

Comparecencia de Pedro Solbes para informar sobre la Presidencia española del Consejo de la CEE (7 marzo 1989)

Leyenda: Comparecencia del 7 de marzo de 1989 en el Congreso de los Diputados de Pedro Solbes Mira, Secretario de Estado para las Comunidades, a fin de informar sobre la Presidencia española del Consejo de la Comunidad Económica Europea (CEE) del primer semestre de 1989.

Fuente: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. 07.03.1989, nº 417. Madrid.

http://www.congreso.es/public_oficiales/L3/CONG/DS/CO/CO_417.PDF .

Copyright: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados

URL:

http://www.cvce.eu/obj/comparecencia_de_pedro_solbes_para_informar_sobre_la_presidencia_espanola_del_consejo_de_la_cee_7_marzo_1989-es-4ae6e6cb-8c80-4c7f-a80b-3be4b20c96ca.html

Publication date: 14/02/2014



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 417

MIXTA PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON LEOPOLDO TORRES BOURSAULT

Sesión celebrada el martes, 7 de marzo de 1989

Orden del día:

- Aprobación del informe sobre las actuaciones realizadas por la Comisión en el quinto período de sesiones de la III legislatura, en cumplimiento del artículo 5.4 de la Ley 47/1985, de 27 de diciembre.
 - Pregunta de don Rafael Martínez-Campillo García (CDS), sobre oposición del Gobierno Español a la propuesta de Directiva para la conservación de fauna, flora y hábitats («B. O. G. G.» número 288, Serie D, de 15-2-89) (número de expediente 181/001220).
 - Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, sobre cumplimiento, por parte del Gobierno de la Nación, del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (CEE) en relación con Canarias («B. O. G. G.» número 283 Serie D, de 3-2-89) (número de expediente 161/000179).
 - Comparecencia, a petición propia, del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas (Solbes Mira), a fin de informar sobre la Presidencia española del Consejo de la Comunidad Económica Europea (número de expediente 212/001673).
-

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

APROBACION DEL INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISION EN EL QUINTO PERIODO DE SESIONES DE LA III LEGISLATURA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 5.4 DE LA LEY 47/1985, DE 27 DE DICIEMBRE

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

El primer punto del orden del día es la aprobación, en su caso, del informe sobre las actuaciones realizadas por la Comisión en el quinto período de sesiones de la III Legislatura, en cumplimiento del artículo 5.4 de la Ley 47/1985. El Informe en cuestión ha sido distribuido previamente, fijando un plazo, ya vencido, para introducir modificaciones, sugerencias o adiciones, en cuyo plazo no ha llegado ninguna a la Mesa de la Comisión. No obstante, si algún Grupo parlamentario o alguna de SS. SS. quiere hacer alguna observación al respecto puede hacerla en este momento (**Pausa**.) En caso contrario, lo sometemos a votación. Podría ser, si les parece a SS. SS., por asentimiento. (**Pausa**.)

Se aprueba este Informe por asentimiento de la Comisión.

PREGUNTA DE DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA (CDS), SOBRE OPOSICION DEL GOBIERNO ESPAÑOL A LA PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA CONSERVACION DE FAUNA, FLORA Y HABITATS

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día es la pregunta de don Rafael Martínez-Campillo, del Grupo parlamentario del CDS, sobre oposición del Gobierno español a la propuesta de Directiva para la conservación de fauna, flora y hábitats. La pregunta será contestada por el señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

Señor Martínez-Campillo, tiene la palabra para formular su pregunta.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, pediría agrupar las preguntas, porque, en realidad, tienen todas un mismo fondo. Así, abreviaríamos el trámite. Son varias preguntas en una.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, si es así, reglamentariamente están agrupadas, sin más determinación.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Lo he preguntado porque en otras comisiones se obliga a formular las preguntas por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Permítame que deshaga el equívoco. Se obligará a hacerlas por separado si son varias preguntas en iniciativas distintas. Siendo una sola

iniciativa, aunque contenga varios apartados, se puede formular en un solo acto.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muy bien, señor Presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Subsecretario de Obras Públicas, con quien tenemos constantes cuestiones que comentar, dada la envergadura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. En este caso, las preguntas hacen referencia a que la Comisión de las Comunidades Europeas ha publicado una propuesta de directiva para la conservación de fauna, flora y hábitats, la llamada Directiva FFH, que ha sido considerada como el cuerpo legislativo más importante de toda la década sobre la protección de la naturaleza en la Comunidad Europea. (**El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.**) En síntesis, la Directiva obligará a la declaración de espacios de protección especial para 1.300 especies e incluye numerosas especies de aves, reptiles, anfibios, insectos y plantas, además de sesenta tipos específicos de hábitats que están hoy amenazados y la protección de áreas de relevante importancia para la fauna salvaje. De hecho, resaltando esta importancia, las más prestigiosas asociaciones científicas y conservacionistas europeas, que recientemente se han reunido en Bruselas, han hecho una valoración muy positiva de esta directiva, cuya entrada en vigor de forma inmediata sería necesaria.

Se ha expuesto públicamente, a través de los medios de comunicación y de expertos de otras administraciones públicas asistentes a la reunión que tuvo lugar el 24 de noviembre de 1988 —reunión que tenía como objetivo que el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad Europea abordara diversas cuestiones, trece temas en concreto, siendo uno de los más importantes la Directiva—, la negativa de la Administración española a aceptar la entrada en vigor de forma inmediata de esta Directiva, y no ha habido explicación oficial negando tales extremos. Podría negar en este momento el señor Subsecretario esa cuestión, pero, en cualquier caso, si se negara, necesitaría una explicación, porque, posteriormente a la reunión de 24 de noviembre, han aparecido dos fenómenos que abundan en la tesis de que España no ve con buenos ojos la entrada en vigor de esta Directiva, al menos de forma inmediata y en el sentido tan rígido con que se plantea, sino de modo más flexible. Me explicaré.

En el orden del día del próximo Consejo de Ministros, a celebrar en Bruselas, no figura este punto porque ha sido excluido expresamente. Se espera que se incluya en el mes de junio y, por tanto, será durante la presidencia de la Comunidad Europea por parte de Francia cuando se apruebe esta directiva. Dada la importancia que tiene la presidencia de la Comunidad por parte española todo tipo de liderazgo moral, especialmente en cuestiones de protección ambiental, parece raro que España retrase la entrada en vigor de esa Directiva. Es más, autoridades de ICONA, concretamente el Director General, en una reciente visita a Sevilla, declaró públicamente que lo que pretende nuestra oposición —por tanto, no niega la oposición

de la Administración española— es una mayor flexibilidad, así como que los anexos sean susceptibles de ser reducidos por los estados miembros de la Comunidad Europea, como lo son en otras directivas.

Por tanto, si fuera negado que España se ha opuesto a esta Directiva, debería explicarse por qué la Administración española pretende una mayor flexibilidad y por qué pretende retrasar su aplicación, especialmente si tenemos en cuenta que en España, hasta ahora, la flexibilidad ha sido sinónimo de incumplimiento de las directivas medioambientales. Los expertos anuncian que esta Directiva, durante su tramitación, al igual que nos ha ocurrido con algunas leyes importantes nacidas en su Ministerio, como puede ser la Ley de Costas, va a dar origen a la extinción de algunos paisajes y especies, porque supone, lógicamente, la vinculación —gradual, pero vinculación— a un objetivo, distinto al que sería el especulativo o el constructivo, de más de un 18 ó 20 por ciento del territorio español. De ahí que la posición española deba estar muy justificada, porque en el período que media hasta la aprobación de la Directiva se van a dar fenómenos contrarios a la protección de lo que se pretende con esta directiva sobre fauna, flora y hábitat. También hay que tener en cuenta la responsabilidad que adquiere España ante otros países donde las normas sobre protección de hábitats son menores que en España, como puede ser el caso de Grecia, y donde la destrucción permanente de hábitat, paisajes, flora y fauna es constante.

Todo esto requiere una explicación. La pregunta va adornada con lo que nos pueda decir el señor Subsecretario sobre el contenido de la reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente —Consejo de Ministros que comenzó a las nueve de la mañana y acabó a altas horas de la madrugada—, en el que se abordaron solamente tres cuestiones, porque se paralizó en esta Directiva sobre hábitat.

La sorpresa de muchas delegaciones europeas, al salir de aquella reunión, por la oposición de la delegación española fue enorme. No lo entendían, porque en las reuniones previas con la Administración española en Madrid no se les había expuesto tal posición. Finalmente, quisiéramos conocer las razones políticas o técnicas que se han aducido, si es que existen, para no apoyarla, o, en cualquier caso, en qué se basa la negativa o el retraso a la entrada en vigor de la Directiva.

Por último, la pregunta hace referencia a que, a nuestro juicio, se produce una fuerte contraposición entre lo que pretende la actual ley, en tramitación hoy en el Senado, de conservación de espacios naturales y de flora y fauna silvestre con lo que esta Directiva exige. Es decir, va a haber una colisión de normas que, como es obvio, se tendrán que salvar jurídicamente, pero no es muy de recibo que España vaya a sacar una ley ahora que no esté a tenor de esa progresiva declaración de espacios con unas normas muy estrictas y que, como decía antes, va a llevar a que en torno al 18 ó 20 por ciento del territorio español quede vinculado a las normas de la Directiva. Tengamos en cuenta que el territorio español afectado por parques nacionales no llega al uno por ciento.

Ese es, en síntesis, el contenido de la pregunta a la que esperamos respuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Mauleón Alvarez de Linera): Daré respuesta a cada uno de los cinco apartados, aunque yo creo que la respuesta es general, porque son apartados de un mismo planteamiento.

El Gobierno español no se ha opuesto a la propuesta de directiva objeto de la presente pregunta, sino que apoya firmemente la filosofía contenida en la misma por dos razones fundamentales. La primera, por entender que la gran diversidad biológica que contienen nuestros ecosistemas se vería favorecida por la aprobación por el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea de una propuesta de este tipo. La segunda razón, porque incluye principios contenidos en la Convención de Berna, de la que España es parte contratante.

En la reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad en Bruselas, celebrado el día 24 de noviembre de 1988, se trataron diversas propuestas de directivas y entre ellas, concretamente, la relativa a la protección de hábitats naturales y seminaturales, flora y fauna silvestre.

En este punto, varios países pusieron de relieve los problemas de diferente índole que plantea la propuesta, manteniéndose reservas sobre el texto propuesto en aquel momento no solamente por España, sino también por Bélgica, Holanda, Irlanda y Portugal.

Creo que las razones de orden técnico-político respecto de cuál haya podido ser la oposición puntual a determinados aspectos de la propuesta de directiva es algo que, en definitiva, S. S., con la información que tiene y la que yo le pueda ofrecer ahora, la sabrá concretamente.

Yo no pienso que exista una contradicción entre la postura española sobre la Directiva y la filosofía del proyecto de ley sobre conservación de espacios naturales que se encuentra todavía en trámite parlamentario ante el Senado. Creo que es necesario algún antecedente respecto de la propuesta de Directiva. Por primera vez se plantea la propuesta de Directiva FFH en agosto de 1988, en que se presenta por la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo. La propuesta de la Directiva se basa en la necesidad de una actuación comunitaria ante las amenazas cada vez más serias que pesan sobre las especies silvestres y los hábitats naturales. Aunque la mayoría de los estados miembros tienen políticas nacionales o regionales para proteger las especies y biotopos en peligro, estas políticas distan mucho de ser globales y varían considerablemente de un país a otro, tanto en lo que se refiere a las estructuras administrativas como al número de especies protegidas, tipo de protección o extensión de las zonas a proteger. Ello supone, en definitiva, que especies protegidas en unos sitios pueden estar amenazadas en otros, haciendo así ineficaces las concretas políticas na-

cionales, siendo especialmente relevantes, a título de ejemplo, las especies migratorias y, en particular, las aves.

La propuesta de la Directiva tiene como objetivo principal establecer en el horizonte del año 2000 una amplia red de zonas protegidas que garanticen la pervivencia de las especies y hábitats vulnerables en todas las regiones de la Comunidad en las que se confirme su existencia, para así conseguir más eficazmente, dentro de la Comunidad, la aplicación del Convenio de Berna junto con otras medidas complementarias adaptadas al marco específico comunitario.

Dado que, por definición, la Directiva afectará principalmente a las zonas rurales, la Comisión ha tomado en consideración las repercusiones que tendrá en los ingresos de las poblaciones que viven en dichas zonas y las medidas orientadas en ese sentido pueden oscilar entre una intensificación de los sistemas de producción existentes a un mantenimiento de las actividades agrícolas necesarias para la gestión del propio espacio natural. Ello conlleva dificultades a la hora de definir los instrumentos estructurales comunitarios y los recursos económicos precisos, que deberán conciliar la necesidad de mantener, e incluso mejorar, las condiciones de vida de la población rural y la conservación de los hábitats naturales y seminaturales de las especies amenazadas; en definitiva, la mejora del medio ambiente.

En la primera reunión de los grupos de trabajo preparativos para el estudio concreto de la propuesta en sesión de Consejo de Ministros, España expresó su interés por la propuesta de Directiva, tanto por su filosofía, según antes decía, por la incorporación que supone a la normativa del Convenio de Berna, como por sus propios planteamientos generales. Este tema, tratado en el Consejo de Ministros, puso de relieve diferentes problemas que dicha propuesta conlleva. Manifestaron problemas de diferente orden Italia, Francia, Dinamarca, Bélgica, Luxemburgo y Alemania, siendo de destacar discrepancias, fundamentalmente, en la utilización eventual de fondos estructurales, entre Francia y Alemania, por un lado, e Italia y España, por otro, por suponer, en criterio español, un decaimiento de los recursos actualmente utilizados en el reequilibrio norte-sur la postura mantenida por Francia y Alemania.

Tal vez sería de destacar la postura del Reino Unido, que mostró una gran reticencia sobre la propuesta, señalando que la vía más adecuada sería que los estados miembros cumplieran en su ámbito nacional sus propias obligaciones derivadas de los convenios internacionales. En estos momentos, la propuesta está en un estadio de negociación donde España, junto a otros países, mantiene una reserva sobre el actual texto de la propuesta que entendemos no suficientemente discutida y que adolece de defectos como falta de flexibilidad en los procedimientos de ejecución, poca atención con la diversidad de situaciones y ausencia de un instrumento concreto de financiación; también, su no integración en la propia Convención de Berna; aspectos que, si bien están recogidos en la exposición de motivos de la propuesta de directiva, no se re-

flejan o se hace de forma insuficiente en su articulado. Como es lógico, en todo proceso de negociación, existen posturas encontradas y en estos momentos la propuesta que formula la representación española tiene planteadas dos cuestiones muy concretas al texto de la propuesta.

Primera. Como cuestión fundamental, se plantea necesariamente una mayor especificidad en lo relativo a la reconocida diferenciación regional existente entre los estados miembros, tanto en los aspectos ecológicos como en los socioeconómicos. En este sentido y respecto a la cuantificación de los hábitats, la postura española es que prefiere hablar de porcentaje de superficie protegida en lugar de determinar la necesidad de proteger diez áreas, cuantía que se considera escasa en unos supuestos y excesiva en otros.

En segundo lugar, según la actual redacción y debido a la gran riqueza biológica existente en nuestro país, se entiende que se soportaría la carga fundamental del cumplimiento de la Directiva, lo que en criterio de nuestra representación debe contemplarse en la propia Directiva, con objeto de dar pie a su posterior instrumentalización mediante las compensaciones a que hubiere lugar.

Finalmente, si me permite el señor Presidente, un último comentario respecto a su inclusión o no en el orden del día del Consejo de Ministros previsto para junio que viene todavía bajo presidencia española, o la posibilidad de que este tema se vea en Consejo De Ministros ya bajo la presidencia del Gobierno francés. No se extrajo del orden del día del Consejo de Ministros habido el dos de marzo, sino que, a la vista de los trabajos realizados por los grupos desde el 24 de noviembre hasta un mes antes de la fijación del orden del día del Consejo del dos de marzo, se vio que la propuesta de Directiva no estaba lo suficientemente madura, entre comillas, para que quedaran concretos tres o cuatro temas que se podía considerar que iban a ser bloqueados en el Consejo de Ministros.

Tampoco cabe aventurar si va a ser incluido o no en el Consejo de Ministros a celebrar en los quince primeros días del mes de junio; dependerá mucho del acercamiento de posturas que se produzca en los grupos de trabajo en estos dos meses y medio que todavía quedan de tiempo suficiente para su inclusión previa en el COREPER correspondiente y para ver la proximidad de posturas que permita un acuerdo definitivo por Consejo de Ministros.

Creo que no cabe, de ninguna de las maneras, la afirmación de que la postura española es obstructionista a la Directiva; es coincidente con la filosofía de la misma, y lo único que establece es alguna reserva a la que he hecho referencia en mi exposición pormenorizada, respecto de algunos puntos concretos, fundamentalmente el tratamiento diferenciado porque diferente es la realidad de los países miembros que se van a ver afectados, y un tratamiento específico por un cauce propio del tema de recursos comunitarios de orden financiero. Esos dos puntos son coincidentes con reservas de otros países que tienen en otros aspectos otra problemática concreta. Creo que se puede afirmar perfectamente que reservas siempre existentes en estos temas abarcan no solamente una postura

única o dual nacional, sino pluricional, en aspectos concretos y determinados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): El señor Martínez-Campillo, para un turno de réplica, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Sabe el señor Subsecretario que tengo un enorme respeto por sus contestaciones, pero, en este caso, lamento discrepar radicalmente de la contestación que me ha dado al estilo de Sir Humphrey en la novela «Sí, Ministro», es decir haciendo un adorno administrativo, pero no entrando en el fondo de la cuestión.

España se ha opuesto a esta Directiva, bien que con razones; no se ha opuesto diciendo «no quiero esta Directiva»; decir «acepto la filosofía» es decir algo que todos, por supuesto, suscribiríamos en cualquier momento.

Estamos de acuerdo con que se protejan determinados paisajes y la flora y fauna que contienen; pero las dos cuestiones que ha citado el señor Subsecretario son sustanciales y habría que comentar mucho sobre ellas; no habría tiempo para ello, pero sí que voy a hacer una observación principal.

Dice que tiene amplias diferencias no sólo en esta Directiva, sino en otras, sobre el empleo de los fondos estructurales, y, sobre todo, en que la Directiva recoja la diferenciación. Ponía como ejemplo que la Directiva exige que haya diez zonas protegidas. Lo que exige es muy distinto; lo que exige es que los dos primeros años de vigencia se escojan los diez mejores hábitats de todo el ámbito de la Comunidad Europea, y que, posteriormente, expertos, con la Administración, lleven a cabo una selección de aquellos hábitats que requieren una protección inmediata.

¿Qué ocurre en España? Hay un precedente, no estamos hablando sobre el aire; hay un precedente. Esta Directiva tiene su precedente menor en otra Directiva importantísima, muy criticada porque no ha sido cumplida, en general en toda Europa, no solamente en España, que es la Directiva de aves.

En ella se exigía que hubiera una zona de protección especial. Se encargó a diversos organismos e instituciones científicas que inventarían en España las zonas de protección oficial: se inventaron trescientas zonas, que suponía el dieciocho por ciento del territorio español. Hasta ahora —y esto debe saberse públicamente, en el «Diario de Sesiones»—, sólo cuarenta y cuatro zonas han sido declaradas como tales, en contra de cualquier criterio científico. La diferenciación está perfectamente lograda en la Directiva, se recoge en la propuesta Directiva —si su señoría la ha leído, verá que está recogida—. Lo que pasa es que España no cumple ya la predirectiva de la que trae causa, que es la Directiva de aves, que impide la caza de pájaros tipo verdicillos, jilgueros, pardillos y verderones, que, dicho así, parece una cuestión menor, pero tiene una gran importancia en el medio ambiente, sobre todo urbano, por qué no, resulta que España ha dado permiso —fíjese el dato que le voy a dar— para que, por par-

te de comunidades autónomas se permita cazar hasta ciento treinta millones de estas aves al año: ciento treinta millones de aves al año.

España está permitiendo, en contra de esta Directiva de aves, que se esté autorizando por dos comunidades autónomas la caza con liga. Por tanto, no es ninguna conjetura la oposición que España está llevando allí; la está recubriendo en cuanto a la exigencia de flexibilidad. Ya digo que, además, la flexibilidad lo que está trayendo consigo es que se esté especulando con ese terreno, que se esté destruyendo, para que cuando llegue la hora de clasificación, como se hizo con la Ley de Costas, quede un veinte, o un treinta, o un cincuenta por ciento menos de territorio que preservar. Y eso es una responsabilidad española, en España y en otros XX países que tienen una legislación menos proteccionista que nosotros, como he citado el caso de Grecia.

La salida del orden del día del Consejo de Ministros es una realidad. No se puede decir, entre comillas, que no va porque hace falta antes un acuerdo. Ha habido conversaciones previas; ha habido conversaciones en Madrid. Las administraciones de otros países están horrorizadas porque no se les expuso en Madrid lo que ahora se les expone. ¿Que es cierto que esta normativa implica un compromiso, y de ahí viene su enfrentamiento con la Ley de espacios naturales que estamos en trámites de aprobar? es que esas son las leyes que se hacen en el mundo cuando son serias, que establecen compromisos; y en dos años usted me hace diez zonas en su territorio, y en diez años me termina todas las zonas que, según los científicos y su Administración, consideren que deben estar protegidas, con una graduación en la protección. Esas son normas de verdad, no la Ley de protección de espacios naturales nuestra que dice que los españoles serán buenos y benéficos, y que trataremos bien las cosas, pero no trae ningún compromiso ni ningún anexo. España ya pidió flexibilidad en los anexos del decreto de impacto ambiental y, efectivamente, está malutilizado dicho decreto, como es bien conocido, sobre todo en materia forestal.

Pide flexibilidad en los anexos de esta norma, con el fin de no comprometer lo que entiende que son otras políticas desarrollistas.

Con esta teoría del siglo XIX en que se sigue pensando que la política de medio ambiente está enfrentada a la política de desarrollo, este Gobierno va a hacer que nos sonrojemos continuamente en todo lo que se refiera a la política de medio ambiente comunitaria con gestos como los del CFC. Pero que conste que dos meses antes se rechazaba una proposición de ley que presentaba este Diputado en el mismo sentido que el que ahora se quiere atribuir el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en Europa.

Traigo esto a colación porque es un ejemplo gráfico de que ésta es la típica política de cartón piedra, detrás de la cual no hay nada en absoluto, ni el más mínimo rigor, ni el más mínimo sentido de gestión. Siento decírselo así, pero es como lo pienso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Para un

segundo turno, tiene la palabra el señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Mauleón Alvarez de Linera): Señor Diputado, decir que España se ha opuesto a la Directiva es una afirmación que podrá estar muy fundada, pero yo estoy convencido de que si hubiera estado presente en el Consejo de 24 de noviembre de 1988, hubiera tenido una opinión distinta. España no se ha opuesto en el sentido que usted me parece que pretende dar, como es que el 24 de noviembre de 1988 no se aprobara esa Directiva por el Consejo de Ministros de Medio Ambiente. No es esto. España se ha opuesto a la filosofía, y no es un eufemismo bajo el que se pretenda encubrir nada; se ha opuesto a determinadas cuestiones que toman cuerpo en el articulado de la Directiva y que van en contra de algunas afirmaciones muy importantes filosóficas contenidas en la exposición de motivos, con la que se coincide; este no ha sido el único obstáculo para que no se haya aprobado la Directiva, ya que precisa de un período de maduración y de reflexión si es que se pretende que sea eficaz.

A mi me parece que legislar sobre el «désideratum» solamente lleva a conseguir que no se aplique la norma, si no se tiene en cuenta la realidad sobre la que luego se tiene que aplicar. Y la realidad de los Doce Estados miembros es que sus biotopos, sus zonas protegibles, a efectos medioambientales de conservación de los espacios naturales, son distintas, son diferenciadas y tienen que tener un tratamiento flexible y diferenciado. ¿Para qué? Para dar satisfacción a cada una de las distintas necesidades que se producen en los diferentes estados.

Me dice usted que la Directiva de aves silvestres del año 1977 ha sido incumplida. A esto le tengo que contestar que no solamente habría que constatar ese hecho, sino que habría que preguntarse también ¿por qué? A lo mejor es porque iba por delante de lo que podía conseguir. Podía ser una razón. Téngase en cuenta que se ha producido un incumplimiento por países que, formalmente, tienen una mayor preocupación por todos los aspectos medioambientales y que, sin embargo, desde el año 1979 hasta el año 1986, no tenían un aliado al que poderle soltar la responsabilidad formal y aparente de obstruccionismo en la Directiva. No hay tal. Lo que ocurre es que la propuesta española pretende una serie de matizaciones.

Las matizaciones que yo le he hecho al señor Diputado no le satisfacen. Pues bien, ¿por qué decimos que un número concreto de áreas geográficas puede ser insatisfactorio? Pues porque, dada la realidad de nuestro país, y fíjese que en esto antes se hacía referencia a la migración de las aves, a lo mejor, con diez áreas no es suficientes para dar mejor cobertura y satisfacción a esta necesidad hay que establecer 20 ó 25, quizá más pequeñas. Por eso, decimos que diez áreas por sí solas no son un valor objetivo, porque en unos sitios tendrán que ser más grandes y en otros más escasas. Hablamos de porcentaje de superficie a proteger.

El señor Diputado dice que en éste como en otros temas procuraremos excepciones de anexos y se ha referido

al impacto ambiental. Su señoría sabe perfectamente que hay una disposición que incorpora al anexo las actuaciones que requieren el estudio de impacto ambiental, incluso algunas que no están previstas en el real decreto legislativo. Solamente tengo que sacar el boletín del Senado para hacer referencia al mismo. Disposición adicional segunda: Se amplía la lista de actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental. Es decir que no pretendemos la derogación de ningún anexo, sino que incluso en el propio proyecto se incorpora uno nuevo porque, a lo mejor, no está previsto ni en la propia Directiva. No lo recuerdo bien y, por tanto, no puedo hacer ninguna afirmación.

Sobre la referencia que ha hecho S. S. a la actuación que hemos tenido con el tema del ozono, el Presidente me permitirá una mínima referencia colateral.

Si la propuesta de resolución respecto del ozono se hubiera aprobado en noviembre de 1988, hubiera sido mucho más roma, mucho más corta que la que se ha producido actualmente. Estos tres o cuatro meses de posposición en su entrada en vigor, si se contempla en el marco de los once años que faltan hasta el término del siglo ¿qué significa? Pues, temporalmente, no significa nada, pero se ha conseguido que un acuerdo que en noviembre de 1988 podría haberse quedado en el 60 ó 70 por ciento de reducción de CFC, haya pasado, no ya al 85 por ciento, como se ha acordado en el Consejo de Ministros, que es importante de por sí, sino al compromiso firme de que a fin de siglo haya una reducción total y absoluta.

Y esto, señor Diputado, no es sino consecuencia de que hay determinadas cosas que necesitan su tiempo de maduración, aparte de que en el tema del ozono estos cuatro o cinco meses hayan sido de un dinamismo brutal. Incluso, desde aspectos científicos, se ha posibilitado, con una demora de cuatro meses, un resultado final mucho más satisfactorio para el conjunto de todos los estados.

Yo creo que eso también se puede producir en la Directiva de habitats. ¿Por qué? Por que va a acercarse más la previsión legislativa a la realidad sobre la que luego se va a aplicar. Ese acercamiento va a facilitar que la legislación salga cuanto antes, y hago votos para ello, sobre todo para que sea posible su cumplimiento y, en definitiva, sea posible también cumplir el objetivo que se pretende cumplir, con el que el Ministerio, le vuelvo a insistir, señor Diputado, es plenamente coincidente.

PROPOSICION NO DE LEY, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA NACION, DEL TRATADO DE ADHESION DE ESPAÑA A LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE) EN RELACION CON CANARIAS

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Concluido el segundo punto del orden de día, entramos en el siguiente que es la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, sobre cumplimiento, por parte del Gobierno de la nación, del Tratado de Adhesión-

de España a la Comunidad Económica Europea en relación con Canarias.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: El objeto de la presente proposición no de ley es que el Gobierno de la nación adopte las resoluciones exigidas como consecuencia de la integración de España en el Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea y determine la reducción arancelaria de los arbitrios de entrada en el archipiélago canario, que se exigen como consecuencia del cumplimiento del Tratado de Adhesión. Lo cierto es que esta proposición no de ley coincide con un momento histórico importante cuando en Canarias se ha producido un debate de gran significación en torno a la repercusiones que para la financiación de las corporaciones locales ha tenido el desarme arancelario y la reducción en los arbitrios de entrada que se tramitó así viene en la publicación de 6 de febrero de 1989, aprobada por la Mesa del Congreso de los Diputados y por la Presidencia, en delegación concedida por ésta, en sesión celebrada el 10 de febrero de 1987, justamente en el mismo acto en que también se aprueba la tramitación de una pregunta con respuesta oral, formulada por mí al señor Ministro de Asuntos Exteriores señor Fernández Ordoñez, que se aprueba, como digo, por la Mesa del Congreso en la misma fecha y que, sin embargo, curiosamente hoy no figura en el orden del día de esta Comisión. Por esta razón, considero que se ha producido un daño a mis derechos como Parlamentario, toda vez que se me ha privado del derecho de inquirir del Ministro explicaciones acerca de sus declaraciones sobre la civilidad de canarias y de los canarios, protesta formal que exigo que conte en Acta de la presente sesión...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Señor Diputado, el orden del día se fijó en la última reunión de la Mesa y portavoces.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor Presidente, de todas maneras, quiero que conste en acta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Continúe con la proposición no de ley.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Con fecha 9 de enero de 1989, el Gobierno de Canarias elevó al Gobierno de la nación una propuesta de modificación de la ordenanza reguladora del arbitrio de entrada, para su aprobación por el Ministro de Economía y Hacienda, a fin de que por éste se dicte la norma correspondiente relativa al desarme de dicho arbitrio, según lo dispuesto en el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad y siempre de conformidad con la Ley 30/1972, de 22 de julio, sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

De acuerdo con lo anterior, el Presidente del Gobierno de Canarias se dirigió al Presidente del Gobierno de la nación, dado que, habida cuenta el estricto cumplimiento

del calendario y cuadro del arbitrio, se precisa la instrumentación de la norma estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución española, artículo 37.2, del Estatuto de Autonomía de Canarias y legislación ordinaria del Régimen Económico Fiscal, para posibilitar la gestión del arbitrio que a la Comunidad Autónoma corresponde estatutariamente.

Aunque el Protocolo 2 del Acta de Adhesión a la Comunidad Económica Europea se ha incorporado al ordenamiento jurídico español, es el Estado, como responsable del cumplimiento del Tratado, quien debe adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento en el ámbito interno, con respecto del carácter institucional del Régimen Económico Fiscal y de la competencia normativa que sobre el mismo ostenta.

Debe entenderse, por tanto, que el Estado, en la Ley de Presupuestos Generales de 1988, dio cumplimiento a esa obligación al prever su disposición transitoria decimotercera la compensación de la menor recaudación por el arbitrio, debida al desarme arancelario estipulado en el Protocolo 2, con cargo a los fondos estatales. Sin embargo, el Gobierno de la nación no ha ejecutado el mandato legal contenido en la disposición transitoria y no ha librado los fondos previstos para subsanar la insuficiencia de ingresos de las corporaciones locales canarias.

La competencia exclusiva en materia de relaciones internacionales corresponde al Estado español, lo que hace recaer en el Estado la carga de mantener el equilibrio económico de las entidades locales canarias adoptando las medidas normativas oportunas y afrontando el coste económico de las mismas, sin que por el Estado o por el Gobierno se realice la doble actuación reguladora y financiera de la aplicación parcial del ordenamiento en el ámbito administrativo, procediendo a un desarme arancelario no compensado económicamente, por lo que las comunidades autónomas no podrían proceder a rebajar unilateralmente las tarifas de los arbitrios.

Esa es la razón que fundamenta nuestra proposición no de ley para que el Gobierno adopte los acuerdos oportunos y proceda, asimismo, a la adecuada compensación a favor de las corporaciones locales canarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Defendida la proposición no de ley por el Grupo parlamentario proponente y no habiéndose presentado enmiendas a la misma, corresponde un turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo popular, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Recientemente, en esta misma Comisión, en una comparecencia solicitada por mi Grupo Parlamentario, se produjo la presencia del Secretario de Estado, señor Borrell, que había estado recientemente en Canarias y a quien tuvimos ocasión de formular las correspondientes preguntas sobre el tema canario.

La reiteración de la cuestión con una proposición no de ley del Grupo del CDS, quiero decir con toda sinceridad que no deja de producirme alguna confusión, porque me

parece que en el origen de la cuestión planteada entre el Gobierno central y el autónomo ya hubo bastante confusión sobre quién tenía que producir una serie de actos administrativos, si el Gobierno central o el Gobierno autónomo. Este lo había realizado en los años 1986, 1987 y 1988. De todas maneras, el complejo problema jurídico, incluso con advertencias de ir al Tribunal Constitucional, parecía que había quedado zanjado en la visita del Secretario de Estado a Canarias. También fue confusa esa visita porque daba la sensación de que los papeles estaban cambiados. El Gobierno central quería que fuera el Gobierno autónomo quien resolviese y el Gobierno autónomo que fuese el Gobierno central, justamente en una alteración de lo que se podría considerar papeles naturales de uno y de otro. Sin embargo, había un principio de acuerdo sobre la solución jurídica y política del tema entre el Gobierno autónomo y el central.

Este tema no deja de producirme una cierta confusión, porque la reiteración de esta cuestión de Canarias en la Comisión puede producir un cierto agotamiento o cansancio de los demás representantes de los distintos Grupos políticos y de las distintas nacionalidades y regiones españolas. Esta repetición quizá no sea el camino más adecuado para una perfecta comprensión de los temas.

De todas maneras, hay un aspecto en la proposición no de ley en la que nosotros indudablemente estamos plenamente de acuerdo y es en la reiteración de nuestra pretensión de que, a través de los mecanismos adecuados, el Gobierno central compense a las corporaciones locales canarias, y en particular a los cabildos, de la pérdida relativa de arbitrios como consecuencia del paulatino desarme del arbitrio insular de entrada de mercancías en el archipiélago. Pero esto también está pendiente de unas conversaciones que están sosteniendo los distintos cabildos insulares con el Ministerio de Hacienda y quizá en pocos días se pueda vislumbrar algún tipo de solución; al menos eso es lo que se nos dice, tanto desde el Gobierno central, como desde los propios cabildos.

En definitiva, señorías, nuestra posición en este tema es de apoyo a la proposición no de ley, al fondo de la cuestión, y ya lo hemos manifestado en otras ocasiones, pero considerándola inadecuada en este momento de su reiteración, toda vez que los problemas que plantea están, se dice, en vías de solución. Si la proposición no de ley contribuye a acelerar, agilizar o reforzar esas soluciones, nosotros la vamos a apoyar, pero con este escepticismo que manifestamos sobre la idoneidad u oportunidad de plantearlo en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fajardo.

El señor **FAJARDO SPINOLA**: Yo parto de una posición que recoge algunas de las actitudes manifestadas por el anterior interviniente, el señor Bravo de Laguna. Esta es una proposición no de ley fechada y planteada antes del viaje del señor Secretario de Estado a Canarias y responde a la posición que el Centro Democrático Social tenía entonces, que, de alguna manera, estaba manifestada

por algunos de sus portavoces más ilustres en el archipiélago pero que no se corresponde con las manifestaciones que el Secretario de Estado y el Gobierno autónomo hicieron de común y absoluto acuerdo en relación con los temas que se habían suscitado y, sobre todo, como broche de oro, para cerrarlo con la intervención del señor Secretario de Estado en esta misma Comisión hace sólo unos días.

A las manifestaciones hechas por el señor De Zárate quiero responder en términos jurídicos. En términos políticos diríamos que la inoportunidad es clara, puesto que es un planteamiento hecho para otro momento y su reiteración está absolutamente fuera de lugar.

En la proposición no de ley del señor De Zárate, del Centro Democrático y Social, y en su exposición así lo manifiesta, es el Gobierno de la nación, en la línea del escrito del Gobierno autónomo de 9 de enero, el que debe proceder a rebajar el arbitrio, a lo que ha llamado desarme.

El Gobierno de la nación ha manifestado con toda rotundidad, y aquí queremos hacerlo también nosotros, que ésa es una competencia del Gobierno autónomo. ¿Por qué? En primer lugar porque —así se ha dicho, sobre eso no hay duda ninguna, el propio señor De Zárate lo ha señalado— el carácter decreciente de este arbitrio, el «desarme» o el desarme arancelario está previsto por el ordenamiento jurídico español al estar interiorizado en el mismo el Tratado de Adhesión. Corresponde, por tanto, al órgano gestor del arbitrio aplicar ese desarme arancelario, y según la Disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Canarias es el Gobierno autónomo el competente para ese desarme. Además, el propio Estatuto de Autonomía en otro artículo, en el artículo 37.2, impone a la Comunidad Autónoma de Canarias la obligación de adoptar cuantas medidas sean necesarias en orden a la aplicación en su territorio de cuantos tratados internacionales afecten a materias de su competencia, como es el caso que hoy estamos comentando. Por tanto, correspondía al Gobierno autónomo canario aplicar ese desarme, y si no lo hizo lo único que cabe es calificar esa actitud de incumplimiento de la ley.

Pero lo importante es señalar que esa cuestión se ha superado con un acuerdo, independientemente de la mayor o menor razón jurídica que se tuviera por parte de unos o de otros; un acuerdo en el que claramente se ha manifestado por el Gobierno autónomo lo siguiente: En primer lugar, que la diferencia entre los aranceles era una simple diferencia ajustable técnicamente y, en segundo lugar, que no estaba en absoluto relacionada la paralización del desarme arancelario con la cuestión de la compensación a los cabildos, que no tenía ninguna relación directa, y que no era intención del Gobierno autónomo el relacionar una cosa con la otra. Aquí se ha dicho que correspondería al Gobierno de la nación la modificación del arancel. Pero si el arancel está ya modificado, lo está por obra de la propia normativa comunitaria y, por tanto, no tendría necesidad de modificarlo el Gobierno de la nación. Pero si fuera preceptivo el modificarlo, no cabe duda de que esa propuesta del Gobierno autónomo de modificación del arancel carecía absolutamente de todos los pa-

de los grupos parlamentarios, la proposición no de ley queda rechazada.

Se suspende la sesión hasta las once y media.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

sos reglamentarios, puesto que debería haberse iniciado, en primer lugar, por la elaboración y aprobación de la ordenanza fiscal provisional; en segundo lugar, por la exposición al público durante quince días de la ordenanza provisional; en tercer lugar, por la publicación de los anuncios de exposición pública en los boletines correspondientes; en cuarto lugar, por una resolución provisional de la Comunidad Autónoma y en quinto lugar, por una propuesta al Gobierno de la nación de esa modificación. ¿Pero cómo es pensable que se iba a someter a todo ese procedimiento una modificación arancelaria que estaba ya establecida por obra de una normativa comunitaria? Resulta impensable. Y es que el procedimiento de ninguna manera era ése. Como consecuencia de la normativa comunitaria, estaba ya modificado ese arancel. Y si era necesario algún ajuste técnico, eso era algo distinto que se podía realizar fuera del incumplimiento de la ley.

En definitiva, para resumir y aclarar tal vez este galimatías jurídico, yo creo que todo esto ha sido simplemente una serie de argumentos que se han esgrimido con una finalidad; finalidad que puede que a quienes la hayan utilizado les haya dado resultados desde el punto de vista de popularidad, desde el punto de vista de sus propias posiciones política, pero que viene a enturbiar la situación política en el Archipiélago. Nosotros pensamos, señor Presidente, que este ha sido un fruto tardío de esa ceremonia de la confusión que, de una manera más o menos premeditada, se ha puesto en marcha con la finalidad de seguir viviendo de la oposición entre Gobierno autónomo y Gobierno de la nación, aventura a la que algunos de una manera muy irresponsable se han lanzado cuando, realmente, no tienen ni siquiera posibilidad de aplicar su propio programa político o no tienen capacidad para ello.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Concluido el debate, se debe someter a votación la proposición no de ley. (El señor De Zárate y Peraza de Ayala pide la palabra.) ¿Qué desea, señor De Zárate?

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: En la medida en que los demás portavoces han fijado sus posiciones, resulta conveniente introducir un elemento en la...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Lo siento, señor De Zárate, pero el artículo 195 del Reglamento impide que haya otro turno de palabra. Por tanto, pasamos a la votación. Recuerdo a SS. SS. que el resultado de la votación debe expresarse en cifras de voto ponderado respecto del conjunto de los parlamentarios de ambas Cámaras.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 33; en contra, 55.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): De acuerdo con el porcentaje de representación de cada uno

de los grupos parlamentarios, la proposición no de ley queda rechazada.

Se suspende la sesión hasta las once y media.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA, A PETICION PROPIA, DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS, A FIN DE INFORMAR SOBRE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Señorías, se reanuda la sesión.

Entramos en el último punto del orden del día: Comparecencia, a petición propia, del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas para informar sobre la presidencia española del Consejo de la Comunidad Económica Europea. Tiene la palabra el señor Solbes, Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión esta nueva oportunidad que me da para realizar una exposición sobre la situación en la que se encuentra la presidencia de las Comunidades tras los dos meses y algunos días transcurridos hasta ahora. Me gustaría destacar algunos datos de tipo cuantitativo para entrar, a continuación, en algunos de los problemas que me parecen relevantes durante este período de dos meses.

Desde el punto de vista cuantitativo, y por lo que se refiere a reuniones del Consejo de Ministros, hasta el día 3 de marzo se habían producido un total de 406 reuniones en Bruselas, de las cuales ocho fueron de Ministros, 19 del COREPER, 19 del Comité Especial de Agricultura, 20 del Comité 113 y 340 de distintos grupos de trabajo. En España se han producido ocho reuniones, incluidas las de cooperación política y el Grupo de Trevi. Y fuera de España y de Bruselas se han producido cinco reuniones, de las cuales las más importantes fueron la de negociación con los países de África, Caribe y Pacífico en Brazzaville y la reunión de San José V en San Pedro de Sula. Con el Parlamento Europeo, a su vez, ha habido trece contactos, dos presencias en plenario y once en distintas comisiones. También ha habido una comparecencia en el Comité Económico y Social. Durante este período de dos meses —no voy a entrar en detalles, aunque podemos después hablar sobre algún punto concreto que pueda ser de interés en los Consejos de Ministros celebrados en este mes de marzo— ha habido ocho Consejos de Ministros formales, una reunión informal de Ministros de Transportes y otra de cooperación política.

Durante este período ¿cuáles han sido los temas que podemos destacar como de especial importancia? En el cam-

po de las relaciones exteriores podríamos centrarnos en cinco grandes apartados: Estados Unidos, América Latina, EFTA, países del Este y países de África, Caribe y Pacífico.

En cuanto a Estados Unidos el tema fundamental ha sido el problema de las hormonas, que creo que es conocido por esta Comisión porque ya ha sido expuesto por el Ministro de Asuntos Exteriores. En el mes de enero se adoptó la decisión de mantener abierto el tema en cuanto a negociación, sin adoptar la fecha de entrada en vigor de las medidas de represalia europeas. En el mes de febrero se pudo ir un poco más lejos, dado que en el ínterin se habían producido negociaciones entre la Comisión y la Administración americana, y se había buscado un «modus vivendi» que permitiera seguir adelante en cuanto a la discusión de este punto. Concretamente se había acordado que ambas partes tomarían un período de 75 días para resolver el problema y que, mientras tanto, la Administración americana se comprometía a conceder certificados de exportación para aquellos productos que, exentos de utilización de hormonas, pudieran salir de Estados Unidos. En mi opinión, este acuerdo es muy satisfactorio en lo que significa, por parte de la Administración americana, de reconocimiento de la Directiva europea, dado que la posibilidad de concesión de certificados implica, «sensu contrario», que se reconoce la vigencia de la norma europea y, sin embargo, como contrapartida tiene un aspecto menos positivo que es la existencia de unas medidas de retorsión americanas que siguen aplicándose mientras no se resuelva el problema de la exportación americana a Europa. Es cierto que en la medida en que algunos Estados, dentro de Estados Unidos, están dispuestos a conceder estos certificados y a realizar exportaciones de carne sin hormonas, previsiblemente los 150 millones de dólares de exportación de carne irán cumpliéndose a lo largo de este período, existiendo el compromiso de que, conforme se vaya cumpliendo esta exportación, se irán reduciendo, de forma progresiva también, las medidas de compensación americanas que pretendían obtener una cierta contrapartida como consecuencia de este problema.

En cuanto a América Latina, la actuación de la presidencia española se ha centrado hasta ahora sobre todo en la preparación de San José V. San José V entra dentro del esquema general de relaciones de la Comunidad con América Central. Además de una declaración de tipo político, que ya es conocida, existía otra de naturaleza económica, con un objetivo esencial y muy concreto. A propuestas de la Comisión se pretendía poner en marcha un plan de promoción del comercio intercentroamericano. Esta experiencia, que ya se ha intentado realizar en el pasado varias veces y que siempre ha tropezado con dificultades de todo tipo, sigue pareciendo a nivel comunitario un buen instrumento para hacer depender menos la zona del exterior y, sin embargo, mejorar las posibilidades en especial en lo que se refiere a distribución de recursos en la zona. La reunión de San Pedro de Sula ha sido un éxito relativamente importante, dado que se ha conseguido el compromiso comunitario de seguir adelante con los pro-

gramas de ayuda a la zona, con un programa de 400 millones de ecus en un período de dos años. Esta actuación comunitaria está vinculada a la evolución de la paz en la zona y, por lo tanto, a la necesidad de seguir adelante en el proceso de paz emprendido de acuerdo con los programas planteados por los presidentes de los países de América Central en su última reunión.

El tercer gran tema con el que nos hemos enfrentado durante este período ha sido el relativo a las relaciones con los países de la EFTA. Yo creo que es conocido perfectamente por la Comisión que los países de la EFTA se encuentran en una situación de demandantes frente a la Comunidad, dado que consideran que la creación del mercado único puede tener una incidencia negativa respecto a sus relaciones con Europa. No está planteando el tema —como hacen otros países— en términos de la Europa fortaleza, pero sí existe un cierto temor de que, como consecuencia del desarrollo de un esquema más homogéneo a nivel comunitario, los países de la EFTA queden descolgados de este proceso de integración del mercado europeo. Existe, por tanto, una demanda permanente de aumentar estas relaciones y a dicha demanda responde el Presidente de la Comisión en su discurso de presentación de la nueva Comisión ante el Parlamento Europeo, introduciendo una nueva serie de ideas, entre las cuales tal vez la fundamental sea el intento de reforzar la EFTA en sí misma con la idea de buscar un esquema de vinculación especial entre la EFTA y la Comunidad. En base a esa idea y a los contactos previamente mantenidos entre la presidencia española y la EFTA, se llega al acuerdo de convocar una reunión extraordinaria que tendrá lugar en el mes de marzo, coincidiendo con el Consejo de Asuntos Generales de la Comunidad de Bruselas, con objeto de analizar el futuro de las relaciones de EFTA y Comunidad. Esta reunión tendrá un doble carácter formal, en el sentido de que habrá una serie de declaraciones de Presidente del Consejo, de Presidente de la Comisión y de Presidente de EFTA, que servirán para clarificar, en cierta medida, las posiciones de la Comunidad en el momento actual, así como las relaciones de la EFTA a estas nuevas propuestas del Presidente de la Comisión, dado que antes de la reunión de Bruselas tendrá lugar una cumbre de EFTA en Oslo, donde se analizarán los diferentes temas que se plantean. Dentro de dichos temas el punto esencial es estudiar si tiene sentido este reforzamiento de la EFTA para introducir una mejora de relaciones con la Comunidad. Mientras que algunos países de la EFTA son favorables a esta idea, otros ven dificultades de todo tipo en la medida en que o no están dispuestos a este reforzamiento de la EFTA, o consideran que puede ser un obstáculo para posibles demandas de adhesión futura a la Comunidad. En cualquier caso se están barajando algunas alternativas. Tal vez la más ambiciosa sea la plantada y ya descrita por cierta prensa relativa a la posibilidad de crear una unión aduanera entre la EFTA y la Comunidad. Los resultados de esta reunión los conoceremos en el mes de marzo, pero pueden suponer un primer paso para un esquema, a nivel de Consejo de Ministros, de las relaciones entre la Comunidad y EFTA.

En las relaciones con los países del Este se ha avanzado bastante en la medida en que se han aprobado ya, con cierto adelanto respecto al programa inicialmente previsto, los mandatos de negociación para los acuerdos de cooperación con Polonia y Bulgaria. Igualmente se ha llegado al mandato de negociación para el acuerdo pesquero con la Unión Soviética, y queda aún pendiente el mandato de negociación sobre otros temas con la Unión Soviética, dado que todavía no hay una propuesta de la Comisión, que está en conversaciones exploratorias con la Unión Soviética. Esperamos que se pueda disponer de dicho documento en un plazo relativamente corto y, en consecuencia, podamos discutir ese mandato durante la presidencia española.

Cuarto tema al que he hecho referencia: negociaciones con los países ACP. Como SS. SS. conocen, uno de los temas fundamentales de la presidencia española es seguir adelante con la negociación de la Convención de Lomé. Esta Convención caduca en principio durante el año 1989 y, de acuerdo con el programa inicialmente previsto, debería finalizarse su negociación en el mes de mayo. Es evidente, sin embargo, que nunca en el pasado estos plazos de negociación se han cumplido y siempre ha sido necesario más tiempo que el inicialmente previsto para llegar a un acuerdo. En todo caso, durante la presidencia española están previstas dos grandes sesiones de negociación a nivel ministerial. La primera, que tuvo lugar a mediados de febrero, en Brazzaville y la segunda que tendrá lugar, en principio, a primeros de junio en Luxemburgo. En la sesión de Brazzaville lo que se pretendía era discutir tres grandes grupos de temas: lo que podemos llamar aspectos institucionales, los aspectos comerciales y de ayuda y los restantes temas, algunos de gran interés.

En cuanto a los temas institucionales, las dificultades fundamentales se planteaban en los problemas de la duración de la Convención —si debe ser por un período de cinco años o mayor—, la aceptación de los derechos del hombre como un esquema condicional para seguir adelante en la aplicación del régimen de cooperación, el tema importante desde el punto de vista español de la definición del ámbito geográfico de la Convención y, por lo tanto, la inclusión de Haití y Santo Domingo. En cuanto a este punto concreto no se avanzó, dejándose el tema pendiente para la próxima reunión que tendrá lugar en el mes de mayo.

Además de estos temas, se avanzó bastante en los aspectos comerciales y en los aspectos financieros. En los aspectos comerciales, el punto fundamental de demanda de los países ACP es la mejora del acceso de sus productos agrícolas, lo cual no siempre es posible como consecuencia de las restricciones derivadas de la propia política agrícola común. Los países ACP demandan una compensación, como consecuencia de las concesiones que la Comunidad piensa realizar en el seno del GATT, para una serie de productos tropicales. Evidentemente, desde el punto de vista comunitario, no tiene ningún sentido hablar de una compensación de esta naturaleza, dado que no se puede hablar de una ventaja para los países ACP en términos absolutos sino en términos relativos. Dicho en

otros términos, no tiene sentido que, porque la Comunidad mejore el acceso de otros países en vías de desarrollo a su mercado, tenga que compensar a los ACP la pérdida de la diferencia de la ventaja que tienen en el momento actual.

Los problemas fundamentalmente de naturaleza financiera, especialmente en lo que se refiere a los esquemas de estabilización de ingresos por exportación y por las cotizaciones de los productos mineros, quedan pendientes todavía de aspectos desde el punto de vista técnico, de sistema de control de estos esquemas, y también desde el punto de vista financiero, dado que la demanda de ayuda de los países ACP es cada vez mayor. Esta demanda de ayuda va vinculada también al sistema del Fondo Europeo de Desarrollo, en especial la necesidad, según los países ACP, de que los fondos de ayuda de la Comunidad aumenten de forma parecida a como están aumentando los presupuestos comunitarios, esquema que no responde mucho a la lógica de la cooperación comunitaria. El tema de la deuda también se planteó en Brazzaville y la conclusión a la que se llegó fue que, a nivel de deuda comunitaria, se intentaría buscar una solución para resolver el problema. Cuando digo deuda comunitaria estoy hablando evidentemente de la deuda de los países ACP con la Comunidad en su conjunto, no con los Estados miembros de la Comunidad, que tendrá que ser tratada en este segundo caso, lo mismo que se está haciendo con la deuda de otros países en vías de desarrollo en el contexto de las organizaciones internacionales responsables de este tipo de temas.

El segundo gran paquete de temas a los que voy a hacer referencia son los temas vinculados al mercado interior. Dentro de este paquete, con independencia de otras directivas de tipo menor, algunas de las cuales han sido aprobadas y otras en las que se está trabajando, yo diría que la presidencia española se va a centrar en tres grandes directivas, tal como están las propuestas de la Comisión en el momento actual, pudiéndose ampliar a una cuarta. Las directivas serán la de radiodifusión, la de derecho de residencia, la de concentraciones y la de mercados públicos. En este momento el trabajo esencial se ha hecho en la Directiva de radiodifusión. Con esta Directiva lo que se pretende es liberalizar las emisiones transfronterizas de radio y televisión. Se está trabajando en paralelo en el Consejo de Europa y en la Comunidad. En el Consejo de Europa mediante la negociación de un convenio, que puede afectar a todos los países firmantes del Consejo de Europa; a nivel comunitario, mediante una directiva que tenga un carácter más vinculante que el Convenio del Consejo de Europa y, evidentemente, en una negociación a «doce». En el Consejo europeo de Rodas, los jefes de gobierno definieron de forma muy clara que la directiva comunitaria debería tomar en cuenta lo negociado en el Convenio del Consejo de Europa. Por tanto, el problema que se plantea, sobre todo a nivel comunitario, es si debemos supeditar la directiva al Convenio del Consejo de Europa o debemos definir una postura previa para negociar el propio Convenio del Consejo de Europa. Desde el punto de vista técnico, por lo menos a la presiden-

cia española le ha parecido fundamental inclinarse por la segunda posición, dado que en otro caso nos encontraríamos en una situación en la que las normas comunitarias se decidirían por procedimientos extracomunitarios y con países que no forman parte de la Comunidad. Evidentemente, el equilibrio entre doce Estados miembros de la Comunidad no es el mismo que el equilibrio entre los veintiuno o veintidós Estados próximos del Consejo de Europa. En consecuencia, que tuviésemos obligación de aplicar lo pactado a nivel de Convenio del Consejo de Europa, que no responde estrictamente a las necesidades comunitarias, no tenía demasiado sentido. Como consecuencia de este hecho, el último Consejo de Ministros de Mercado Interior de la Comunidad se centró en intentar definir una posición comunitaria previa a la negociación del Convenio del Consejo de Europa. Dicho en otros términos, si aceptamos el tema radiodifusión que es competencia comunitaria, debe definirse una posición comunitaria para negociar en el Consejo de Europa, lo cual no quiere decir que en un momento posterior la directiva no tenga que ser coherente con el Convenio del Consejo.

De los múltiples problemas que aún se plantean en este aspecto, los referentes a publicidad, a cronología de medios, a ayudas a la producción, el que se plantea con mayor virulencia y dificultad es el de las cuotas de emisión. Tradicionalmente hay ciertos países europeos que establecen a nivel normativo, la obligatoriedad de mantener un determinado porcentaje de emisión en sus televisiones de producción nacional. En una directiva comunitaria y por definición dichos porcentajes tienen que pasar a ser comunitarios, y en el Convenio del Consejo de Europa se llega a una fórmula de este tipo, ya que se habla de respeto de una proporción mayoritaria de emisiones comunitarias definidas en el sentido del Convenio del Consejo, es decir, no sólo de la comunidad a «doce» sino también de los países de la EFTA y los países del Consejo de Europa. Por tanto, aquí el concepto de comunitario es más amplio que el concepto clásico de comunidad a doce, si bien es cierto que esa extensión a los países EFTA y los países del Consejo de Europa tendrá que hacerse siempre en el contexto de un esquema de reciprocidad mediante acuerdos previos entre la Comunidad y dichos países.

El problema fundamental que se planteó en la última reunión fue si ese concepto de proporción mayoritaria pactado en el Convenio del Consejo de Europa debería ser definido cuantitativamente o no. Como suele suceder en muchos casos, muy pronto se delinearon dos posiciones, una favorable a una definición cuantitativa estableciendo un mínimo de un 50 por ciento, y otra favorable a una posición más indefinida que permitiese una actuación nacional respetando ese criterio de proporción mayoritaria.

El esquema sobre el que al final se llegó a unas conclusiones de la Presidencia es un sistema híbrido en el que se reconoce la definición de proporción mayoritaria con una posición clara de la Comisión en el sentido de que dicho concepto, en terminología comunitaria, quiere decir más del 50 por cien y que evidentemente exista una autoridad independiente, que será la propia Comisión de las Comunidades, para controlar la aplicación de dicho sis-

tema. A ello se unían otra serie de elementos de un posible pacto que nos ha permitido convocar un Consejo extraordinario de mercado interior el día 13. En dicho Consejo se van a intentar definir todavía los aspectos esenciales pendientes de esta directiva con objeto de definir esa posición comunitaria a la que antes hacía referencia precisamente antes del día 15 de marzo, en que se producirá la nueva reunión de negociación del Convenio del Consejo de Europa con objeto de llegar a una posición comunitaria clara.

Como decía antes, se está trabajando en la directiva de derecho de residencia. Es un tema importante en la medida que afecta a los no activos. Hasta ahora la Comunidad considera única y exclusivamente la posibilidad de libre circulación, tanto para los trabajadores como para los empresarios, pero no tiene un esquema que permita la libre circulación de no activos, es decir, de estudiantes y de personas de la tercera edad. Desde el punto de vista técnico, la negociación está relativamente avanzada; hay algún problema político importante a resolver, en especial si la Comunidad tiene competencia o no para regular la libertad de circulación de personas no activas, punto crucial de discusión tal vez en este tema.

La tercera directiva importante es la de concentraciones, cuya discusión está paralizada en estos momentos dado que, como consecuencia del cambio de comisarios responsables de este tema, se espera una cierta modificación de la posición de la Comisión en este punto.

Finalmente, en cuanto a las directivas sobre mercados públicos la idea de la Presidencia es seguir avanzando en la denominada directiva de quejas, que pretende establecer un procedimiento objetivo en cuanto a las licitaciones públicas con una cierta participación de la Comisión respecto al control. Sin embargo, va a ser mucho más difícil poder avanzar en las denominadas directivas de sectores excluidos, es decir, las que afectan al agua, a la energía, telecomunicaciones y transportes, dado que son directivas que aún no tienen el informe preceptivo del Parlamento, por lo que no es conveniente todavía entrar en esta discusión.

Vinculado al tema del mercado interior y como iniciativa un poco a caballo entre lo comunitario y lo intergubernamental, la Presidencia española ha convocado una reunión especial de los coordinadores para la abolición de fronteras. En el Consejo de Rodas se estableció como principio que los diferentes Estados miembros nombrarían un coordinador para la supresión de fronteras en lo que se refiere al tráfico de personas. En Rodas no se estableció que dichos coordinadores pudiesen reunirse entre sí para intentar buscar a nivel comunitario soluciones a este problema. Sin embargo, de acuerdo con lo que se establece en el Acta Unica, es evidente que el nombramiento de los coordinadores a nivel nacional no tiene sentido si no pueden reunirse para intentar resolver el problema de la abolición de los trámites de control en fronteras para las personas físicas. La razón es evidente. Si en 1992 ó 1993 fuésemos capaces de suprimir todos los obstáculos al intercambio de mercancías de acuerdo con lo previsto en el libro blanco del mercado interior, no po-

dríamos en ningún caso suprimir las fronteras, dado que seguiríamos teniendo que controlar a las personas físicas en la medida en que no hubiese un esquema de cooperación. Esta idea, que desde el punto de vista teórico es evidente, en la práctica plantea una dificultad mayor, ya que algunos Estados miembros discuten incluso la posibilidad de que en el contexto comunitario se produzcan reuniones de este tipo. Se considera que temas como la lucha contra el terrorismo, contra la droga, contra la criminalidad organizada, problemas sobre el derecho de asilo, emigración, etcétera, no son aspectos de competencia comunitaria sino que lo son de competencia nacional. Para obviar este problema mayor, al final se acordó en un «gentlemen agreement» comunitario que se iniciaría una discusión entre los Estados miembros en un grupo específico al que se invitaría a la Comisión, aunque no tendría naturaleza comunitaria, y en el que se discutirían los diferentes temas planteados. Eso supone que no se juzga la base jurídica en función de la cual han de adoptarse las decisiones futuras, pero que se va a trabajar en una serie de aspectos concretos que nos permitan avanzar en este tema.

El objetivo final de este grupo es relativamente concreto: intentar obtener para el Consejo de Madrid una declaración sobre la abolición de fronteras para las personas físicas. Lo que se pretende, evidentemente, es conseguir un documento en el que se incluyan en primer lugar un inventario de los obstáculos actualmente existentes; en segundo lugar, las posibles soluciones que puedan existir para resolver dichos obstáculos y, en tercer lugar, el plazo de tiempo en que deberían adoptar dichas decisiones. Ese plazo, por supuesto, tendrá que ser siempre anterior a 1992, con objeto de intentar llegar a la supresión de fronteras en 1993.

Para la enumeración de ese inventario de obstáculos habrá que distinguir entre los obstáculos que deben ser necesariamente anulados, con objeto de llegar a la supresión de la frontera, y aquéllos otros que sería deseable modificar pero que no es imprescindible hacerlo. Todo esto está dando lugar a una serie de discusiones en este momento, con el compromiso por parte de la Presidencia de presentar un nuevo documento que se discutirá en la reunión del mes de marzo y de intentar seguir avanzando en ese objetivo final de declaración a que anteriormente hacía referencia, que no será exactamente un libro blanco como el de mercado interior, pero sí el complemento necesario a ese libro blanco, con objeto de llegar a una verdadera supresión de fronteras.

Con independencia de estos temas específicos de mayor responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Secretaría de Estado de las Comunidades, creo que sería conveniente hacer alguna referencia a otros tres o cuatro grandes temas que se han planteado durante estos dos meses de Presidencia.

En el campo específico del Ministerio de Economía y Hacienda o del Consejo ECOFIN, el tema fundamental de discusión ha sido el de la nueva propuesta de la Comisión sobre fiscalidad del ahorro. Como SS. SS. conocen, el origen del problema es muy simple. El pasado año se adop-

ta una directiva sobre libertad de movimientos de capitales. Dicha directiva entrará en vigor, en principio, el 1.º de junio de 1990, pero mientras tanto habrá que llegar a un acuerdo para ver qué solución se da al problema concreto de las dificultades fiscales que pueda generar esta libre circulación de capitales. Desde un punto de vista jurídico formal, ambos problemas no están ligados, pero sí existe un cierto compromiso político, en la medida en que la directiva incluye también en su articulado la obligación por parte de la Comisión de presentar una propuesta para resolver este problema antes del 31 de diciembre de 1988 y mandarla al Consejo de Ministros para que adopte una decisión respecto a esa propuesta de la Comisión antes del 30 de junio de 1989. La propuesta de la Comisión se produjo con cierto retraso, como SS. SS. conocen, dispusimos de ella a primeros de febrero, no a últimos de diciembre, como inicialmente estaba previsto y, en base a esa propuesta de la Comisión, se ha constituido ya un grupo «ad hoc» específico para discutir este tema en el que, por parte española, se responsabilizará el Secretario de Estado de Hacienda, señor Borrell, para intentar avanzar en el mismo.

Creo que los elementos fundamentales de la propuesta son conocidos. Entre la doble tesis de si es necesario un control fiscal y si es necesaria una retención en cuanto a los ingresos del capital, se llega a un esquema híbrido en que se produce la retención, con lo cual se aminoran los efectos desde el punto de vista de la caída de ingresos, pero no se establece un esquema de control fiscal global, que evidentemente hubiera sido el deseo de algunos Estados miembros. La propuesta de la directiva, con unas retenciones en la fuente del 10 por ciento, pero sin obligación de comunicación, cuenta con el apoyo de la mayoría de los Estados miembros. Sin embargo, hay una posición clara —también conocida— en contra por parte del Reino Unido y de Luxemburgo, en cuanto a la propia filosofía de gravar los capitales, y una posición contraria, por razones técnicas, en cuanto a aspectos específicos, de los Países Bajos y de la República Federal. De los Países Bajos, dado que consdiera preferible un esquema de comunicación de los pagos frente al esquema de retenciones. Todo ello derivado de su propio esquema nacional y, por parte de la República Federal, que discute el montante de esta retención en la fuente, que considera excesivo, dado que el esquema alemán, que acaba de ser introducido este año, incluye sólo una retención del 10 por ciento frente al 15 incluido en la propuesta de la Comisión. En todo caso, será un tema importante, difícil, que ocupará bastante tiempo durante la Presidencia española.

El segundo gran tema, que evidentemente está encima de la mesa, es el agrícola. Resuelto el paquete griego pendiente en el primer Consejo del mes de enero, lo que está encima de la mesa en el momento actual es la discusión de precios agrícolas y medidas conexas. No voy a entrar con detalle en estos puntos, porque creo que son conocidos. La propuesta de precios de la Comisión ha suscitado dificultades importantes en algunos Estados miembros, bien por la baja de ciertos precios —basta leer la presa para saber las dificultades que se están planteando en te-

mas como las manzanas, los cítricos y el azúcar—, bien como consecuencia de la reducción de los montantes compensadores monetarios positivos en algunos casos, o por la insuficiente reducción en algunos montantes compensadores negativos. Pero lo que sí me gustaría destacar aquí hoy es que la definición de la posición del Consejo no se podría hacer hasta que no se disponga del informe del Parlamento europeo.

La Comisión de Agricultura del Parlamento europeo está trabajando en estos momentos sobre este tema y parece que va a ser muy difícil que se disponga del informe del Parlamento, aprobado en plenario, antes de la segunda reunión del Consejo de Agricultura del mes de marzo. En consecuencia, la gran discusión del tema de precios agrícolas se producirá, lógicamente, durante el mes de abril. Al mismo tiempo, se está discutiendo todo el programa de reconversión de tierras, que creo que también es importante, en el que se trabajó especialmente en el día de ayer.

Dos asuntos más para terminar. Uno, dimensión social o espacio social europeo. El interés de la Presidencia española, aparte de otros aspectos a los que ya nos hemos referido en ocasiones anteriores, relativos a la lucha contra el desempleo, formación profesional continuada, medidas de seguridad e higiene en el trabajo, esquema de la sociedad anónima europea, etcétera, está fundamentalmente en el tema en el que se está trabajando en el momento actual, que es la carta social europea. La llamada carta social europea estaba pendiente de un informe del Comité Económico y Social, dicho informe ha sido aprobado hace relativamente pocos días y en el mismo se plantean ya ciertos elementos de esta carta social europea.

Lo que se introduce en el informe del Comité Económico y Social es en primer lugar, una modificación de la idea de carta social europea, transformándola en una obligación, por parte de la Comunidad, de introducir en su propia legislación una serie de derechos fundamentales. Estos derechos fundamentales, que deben incluirse en la legislación europea, sin embargo, no deben suponer en ningún caso una uniformidad y hay que mantener unas ciertas posibilidades de actuación dentro de cada uno de los Estados miembros. Se introducen también una serie de principios y derechos sociales fundamentales, básicamente unas normas de aplicación global, entre las que se encuentran temas como derecho a la protección social para todas las categorías de población, derecho a la asistencia, a la seguridad, a la protección de la salud, derecho a la protección de la vida privada, a la propiedad privada, etcétera, temas que no son estrictamente laborales y otros que tienen una mayor importancia en materia de relaciones laborales, que van desde el derecho a la libertad sindical y organización de la negociación colectiva, hasta otros vinculados a la protección en caso de enfermedad, oficinas de empleo, etcétera.

En todo caso, la propuesta del Comité Económico y Social no se reduce a esta enumeración de derechos fundamentales y laborales, sino que también incluye la conveniencia de establecer una dimensión social del mercado interior, configurándose por primera vez unos ciertos con-

ceptos de dimensión social más definidos que los que actualmente se están elaborando. Evidentemente, el Comité Económico y Social se centra en algunos ejemplos concretos, referidos al despido y la utilización abusiva del trabajo atípico transfronterizo, la información y consulta en caso de reestructuración o fusión de empresa y la aplicación de la legislación social y de los convenios colectivos vigentes a la hora de otorgar mandatos públicos de tipo general.

El dictamen es complejo e introduce elementos muy variados, como consecuencia de la propia fórmula de elaboración, en el sentido de que ha tenido que ser negociado entre los tres grupos que forman el Comité Económico y Social y, así y todo, como SS. SS. conocen, el dictamen no consiguió obtener el voto unánime de todos los representantes en el Comité Económico y Social y hubo un voto en contra importante por parte del grupo de empleadores.

En todo caso, y a efectos de la Presidencia, lo que es importante es valorar el calendario sobre el cual se puede trabajar. La reunión de Ministros de Asuntos Sociales, que empezó ayer en Sevilla, va a permitir una primera aproximación al espacio social europeo a nivel de discusión informal. Sin embargo, los avances comunitarios no se producen en base a este tipo de reuniones, sino a propuestas específicas de la Comisión. De acuerdo con nuestra información, la Comisión está trabajando en el momento actual sobre este informe del Comité Económico y Social y será difícil que dispongan de un texto aprobado por la Comisión antes de un mes o mes y medio. Dicho en otros términos, no creo que sea fácil que se pueda empezar a discutir la propuesta de la Comisión antes del mes de mayo. Por tanto, estamos en manos de la Comisión respecto a la posibilidad de avanzar en este aspecto específico, lo que tradicionalmente denominábamos carta social y que ahora tendríamos que llamar derechos sociales mínimos.

Ultimo tema al que quería hacer referencia: medio ambiente. La reunión última del Consejo de Medio Ambiente ha sido, en mi opinión, importante. En un doble sentido: por una parte, porque ha permitido avanzar mucho en la definición de una posición comunitaria en cuanto a la supresión de utilización de los clorofluorcarbonados, con todo el problema de la capa de ozono y la lucha contra este tipo de productos, que evidentemente puede tener unos efectos muy dañinos a nivel mundial y, en segundo lugar, porque ha tratado de resolver un problema especialmente delicado, planteado en términos de competencia comunitaria, como es la presencia de ciertos Estados miembros invitados en la conferencia extraordinaria sobre medio ambiente que tendrá lugar en La Haya a partir del próximo día 7. Creo que ambos casos los resultados han sido muy satisfactorios. En relación con la conferencia celebrada en La Haya, se llegó a acuerdo entre los ministros de respetar las competencias comunitarias y, en consecuencia, no avanzar en compromisos a nivel bilateral que no respetasen este punto esencial de competencia comunitaria. En cuanto al problema específico de los CFC, el acuerdo se basó en la idea de suprimir el 85 por ciento de la producción y comercialización de dichos

gases en un período corto, al objeto de intentar llegar a la supresión total hacia fin de siglo. El tema es importante, dado que ese 85 por ciento supone el porcentaje conveniente de reducción para, de acuerdo con los modelos científicos existentes, evitar el aumento del agujero de ozono y conseguir que se produzca una cierta reversibilidad en la situación a la que nos enfrentamos actualmente. Desde el punto de vista comunitario, esta decisión supone no sólo que la Comunidad adopte una posición única respecto a un tema tan delicado como éste, que va mucho más allá del Convenio de Montreal, que establecía la supresión del 50 por ciento de la producción existente a nivel mundial.

A esta iniciativa comunitaria se han adherido hasta ahora Estados Unidos y Japón y, evidentemente, queda el difícil tema de la adhesión de otros países, especialmente ciertos países en vías de desarrollo, que producen estos gases y a los que la transformación de estos esquemas de producción podría plantear ciertas dificultades y que, en el mejor de los casos, sólo tienen el compromiso del convenio de Montreal de reducción del 50 por ciento. En todo caso, pienso que esta iniciativa comunitaria resulta especialmente positiva y, aunque será difícil que esta iniciativa se extienda a nivel mundial, no deja de ser un primer paso importante en un tema tan delicado como éste.

Evidentemente, hay muchos otros temas en los que se han producido avances durante este período, puedo referirme a las armas químicas, a otros aspectos discutidos en los recientes Consejos en relación con el medio ambiente, con el mercado interior de energía, etcétera, pero creo que estos son los problemas fundamentales y las posiciones básicas que se han producido durante estos dos meses.

Por mi parte concluiría esta exposición para dar la palabra a sus señorías y poder centrarnos en algunos puntos que sean de especial interés.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Tras la exposición del señor Secretario de Estado, se abre el turno de portavoces. ¿Señores portavoces que desean intervenir? (**Pausa.**) En primer lugar, tiene la palabra el señor Mardones, en nombre del Grupo Mixto.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Una vez más sean mis primeras palabras para agradecer al señor Secretario de Estado, don Pedro Solbes, su amplio, detallado y prolijo informe en relación con los temas que se vienen tratando en la agenda, en relación con la Presidencia española en el Consejo de la Comunidad Económica Europea. Dicho esto, paso a formular al señor Secretario de Estado las siguientes preguntas: en primer lugar, en relación con el medio ambiente y la eliminación de sustancias de la industria química que podrían ser perjudiciales para la capa de ozono o cualquier otra circunstancia, desearía saber si algún grupo de trabajo está teniendo en cuenta el problema de la eliminación de cualquiera de los residuos que se vierten en el fondo del mar; me gustaría conocer si dentro de los países de la Comunidad Económica Europea se está analizando determinado problema ecológi-

co desarrollado en las aguas correspondientes a su soberanía, o si también se están negociando con terceros países la posibilidad de eliminación de estos residuos existentes en los fondos marinos. Señor Secretario de Estado, le hago estos comentarios en relación con esas áreas periféricas de la Comunidad Económica Europea como es el caso de Canarias, que por su posición geográfica ha sido objeto de polémica con el intento de vertidos en la proximidad de sus aguas por parte de países pertenecientes a la Comunidad Económica Europea.

No sé si el contenido de la siguiente pregunta que le voy a formular va a ser objeto de una posterior comparecencia informativa, ya que no se ha referido al mismo, pero me gustaría que nos hiciera algún comentario en relación con las noticias de la posible modificación del acuerdo de pesca con Marruecos. El señor Secretario de Estado sabe que recientemente ha estado allí una comisión de las Comunidades Europeas y las autoridades del Reino marroquí han expresado su deseo —no sé cuál puede ser el nivel de exigencia en dicho deseo— de que se reduzcan las capturas de cefalópodos, creo que los marroquíes piden un 5 por ciento de reducción. Esto preocupa en este momento a la flota pesquera comunitaria, sobre todo a la de bandera española, tanto del sur de la península como la que tiene su base en el archipiélago de las Islas Canarias. Desearíamos que, sobre todo por parte de la Comisión de la Comunidad Económica Europea, en la que espero que estén funcionarios españoles, frente a las presiones marroquíes en cuanto a esta reducción en las capturas de cefalópodos, en dicha negociación se mantuviera una postura firme, al menos manejando el arma que tiene dicha Comisión, cual es la contraprestación financiera en relación con Marruecos. El señor Secretario de Estado sabe que los controles actuales de la marina marroquí sobre estos pesqueros de la flota comunitaria, que en su gran mayoría es flota española, son verdaderamente duros e intensos en todas estas actuaciones.

Paso a formularle mi tercera pregunta. En relación con el conflicto que ha provocado la importación de carne norteamericana tratada con hormonas, desearía saber si el señor Secretario de Estado tiene noticias, a través de nuestra representación en Bruselas, de que haya podido haber desvío de alguno de estos productos tratados con hormonas norteamericanas hacia mercados de consumo español, debido a la tregua o el aplazamiento de las medidas restrictivas.

Finalmente, en relación con la problemática que existe actualmente respecto a las posibles modificaciones de las restricciones que se imponen en el comercio Canarias-Comunidad Económica Europea en relación con el Protocolo número 2, desearía saber si el señor Secretario de Estado tiene noticias de que el grupo inter-servicios, que está elaborando un informe sobre las posibles adaptaciones del modelo de adhesión de Canarias tendrá avanzado el informe correspondiente y a disposición de las autoridades españolas en un plazo de tiempo breve, con el fin de que el señor Secretario de Estado nos pueda informar sobre este punto, dada la importancia de este documento elaborado por dicho grupo y que ha motivado que distin-

tas instancias, tanto del departamento español correspondiente, sobre todo el de Hacienda y Economía, como de las instituciones canarias, hayan podido adoptar el acuerdo de tener un compás de espera, un «impasse», hasta que esté elaborado este informe realizado por el grupo inter-servicios sobre la situación de Canarias ante la Comunidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: En primer lugar, he de agradecer, como siempre, al señor Solbes su comparencia ante esta Comisión para informarnos detenidamente de los problemas de la Presidencia española en la Comunidad y de la situación de las reuniones y demás cuestiones de esta Comisión en relación con los temas comunitarios.

Voy a seguir el orden que él ha establecido en cuanto a mis referencias y le formularé algunas preguntas muy concisas. Deseo hacer una breve alusión al conflicto, que se ha resuelto de modo positivo afortunadamente, en relación con la carne tratada con hormonas procedente de Estados Unidos, pero también hay que indicar que existe una pervivencia de graves problemas psicológicos, si se quiere, en las relaciones Estados Unidos-Europa. La Europa-fortaleza inquieta profundamente en Estados Unidos, probablemente de modo no suficientemente fundamentado, pero desearía conocer, en relación con esta cuestión, cuáles son las reacciones que tanto desde el punto de vista político como psicológico-político y estructural se están suscitando por parte norteamericana en las negociaciones con Europa, con los medios comunitarios. Nos gustaría saber si esta posición de Europa-fortaleza va disminuyéndose o, por el contrario, de aquí a 1993 va a ir creciendo la tensión, y en qué medida se están instrumentando posiciones disuasorias con respecto a esa inquietante cuestión.

Sobre América Latina, mi Grupo tiene muchas preguntas, aunque quizá no es el momento de hacerlas. Hemos hecho una petición expresa para la comparencia del Ministro de Asuntos Exteriores, a fin de que informe más detenidamente sobre las relaciones Europa-América Latina, pero no puedo resistirme a la tentación de decir, ante el comentario muy prudente —como los que suele hacer el Secretario de Estado— sobre un éxito relativo de la reunión de San Pedro de Sula, que es cierto que el único Canciller que ha comparecido en dicha reunión ha sido el Presidente y Canciller español, que el resto de los cancilleres europeos han concurrido a nivel de suplentes y que probablemente ha sido una reunión útil, pero nada positiva en acuerdos o en preacuerdos. Evidentemente, la situación de centroamérica está evolucionando muy rápidamente. Las posiciones de hace uno o dos años parece que se deterioran, aunque se avance en otra línea. Creo que esos 400 millones de ecus que se van a instrumentar en dos años son, sin duda alguna, una buena salida, pero hay otras preguntas. ¿Cómo se va a instrumentar el famoso

banco centroamericano si la posición comunitaria es resucitar el mercado común centroamericano? También querríamos saber si hay negociaciones que, por parte española y comunitaria o de la Presidencia española de la Comunidad, vayan a desarrollar o a impulsar esos viejos acuerdos de relaciones con las organizaciones regionales, supranacionales, de América Latina.

Hay otras preguntas importantes que no han sido abordadas y sobre las cuales el Secretario de Estado quizás pueda darnos una primera pincelada. ¿Cómo está el tema de la deuda global comunitaria y la deuda latinoamericana? Queremos saber si se va a progresar y si la Presidencia española, aunque sabemos que no podrá suministrar ofertas mágicas, va a hacer esfuerzos importantes, teniendo en cuenta otros problemas que han sido suscitados y que empiezan ya a mostrar una vez más la necesidad de esa solidaridad Norte-Sur, como la capa de ozono ha puesto de manifiesto en la coincidencia en Japón y las presiones del Presidente norteamericano y del Presidente Mitterrand para que el Presidente del Brasil ceda en cuestiones importantes en amazonia, y que están o pueden estar íntimamente relacionadas con la deuda externa. ¿Hay alguna relación de estos problemas por parte comunitaria? ¿La presidencia española impulsa de algún modo algún tipo de orientación nueva o, por el contrario, vamos a seguir en cierto modo en una inquietante cuestión respecto de si vamos a ser empujados por el resto de los países comunitarios o España, en cuestiones latinoamericanas, estará una vez más en una posición aparentemente avanzada pero, en la práctica, muchas veces en la cola de otros impulsos comunitarios, vengan de Italia, de Bélgica o de Francia.

Sobre las relaciones EFTA, quiero mostrarle una inquietud de nuestro Grupo, y es que efectivamente hay temor en los países EFTA hacia ese mercado único europeo de 1993, pero también quiero decir que puede darse, y de hecho está ocurriendo, una especie de posición preocupante en sectores políticos y sociales —por ejemplo, en España— sobre las consecuencias del mejor tratamiento que los países EFTA —y el Secretario de Estado lo ha puesto de manifiesto a lo largo de su exposición— están recibiendo, y van a seguir —digamos— obteniendo ventajas suplementarias con respecto a muchos países recientemente incorporados a la integración comunitaria, como España. En consecuencia, nos preocupa el tema de los países nórdicos, Suiza, Austria, sobre los que no voy a entrar en detalles, pero quizá podríamos solicitar en algún momento una convocatoria para ver si este problema aparentemente menor no está resultando inquietante para cuestiones internas de trato discriminatorio con respecto a situaciones españolas o de otros países periféricamente situados en la Comunidad Europea.

El Secretario de Estado ha pasado muy por encima respecto de los países del Este, pero es un tema mayor. Creo que quizás nos podría avanzar algo sobre el reciente viaje que el Canciller y Presidente en ejercicio del Consejo ha realizado en estos días pasados a Moscú. Nos gustaría saber qué se ha traído en la cartera, como Presidente de la Comunidad, y cuáles son los impulsos que, a su juicio,

en líneas generales —ya sabemos algo por la prensa—, van a hacer avanzar en el proyecto de la mejor cooperación con los países del Este, y el famoso proyecto de la casa europea de Mijail Gorbachov.

Sobre los países ACP, el Secretario de Estado nos ha expuesto con mucho detalle algunos de los apartados más importantes, y creo que es muy de agradecer su información. Pero hay una pregunta sobre el hecho de que se sigue progresando, incluso teniendo a un comisario español al frente del Departamento responsable, con los países ACP, aunque hay una asimetría importante todavía con los países latinoamericanos. Hay que recordar que siempre, desde el lado comunitario, se pensó que la adhesión española iba a producir —digamos— situaciones y avances imaginativos y reales con los países de América Latina. Yo he preguntado numerosas veces al Secretario de Estado, al Ministro de Asuntos Exteriores y a otros responsables del Gobierno, en ésta y en otras comisiones, y la respuesta del Ministro de Asuntos Exteriores siempre es la misma: Otros países, como Inglaterra y Francia, han perdido relaciones bilaterales importantes con sus países de especiales relaciones económicas y culturales, y naturalmente España no se encuentra capacitada para progresar cuando otros países, como Inglaterra, Francia o la propia Italia, lo han hecho. Quiero decir una vez más que Italia, por ejemplo, ha sido y sigue siendo más imaginativa en temas de deuda y de cooperación cultural que España. Tenemos un calendario muy concreto, en el año 1992 y en otras fechas, en el que aparentemente se progresa, pero en ésta y en otras comisiones del Parlamento no entendemos muy bien si efectivamente se progresa o si estamos regresando un poco más. Méjico, Argentina, Brasil y otros muchos países de América Latina siguen preguntándonos bilateralmente cómo se va a progresar y cómo va a resolver la Presidencia española cuestiones no menores, que se refieren a cifras como 400 millones de ecus, etcétera. Creemos que se debe progresar paralelamente en los países ACP y en los países de América Latina, y que un gran tema que hay que abordar de alguna manera es el de la deuda exterior y la intensificación de las relaciones de cooperación económica y cultural.

Seguidamente, paso a algunas cuestiones del segundo paquete que ha abordado el Secretario de Estado: el mercado interior, la radiodifusión transfronteriza, en la medida en que soy miembro del Consejo de Europa y que he podido participar en la reunión ministerial de Estocolmo y he intervenido numerosas veces en comisiones. La última vez, como representante del Centro Democrático y Social y también como representante del Grupo de liberales y progresistas, lo hice con una delegación expresa para intervenir sobre esta cuestión, he hecho, en nombre del Grupo parlamentario del Consejo de Europa y de mi propio Grupo, hice dos importantes reservas a ese proyecto de convenio del Consejo de Europa y, otra, al proyecto de directiva que está en ciernes y que va detrás o que puede ir por delante, según vayan las cuestiones que se están debatiendo en las próximas reuniones. Las dos grandes reservas fueron, en primer lugar, sobre el principio del pluralismo político; reserva importante que tiende no sola-

mente a configurar aspectos de carácter supranacional, sino también repercusiones de ámbito interior. En segundo lugar, el tema de la publicidad, que nos parece escandaloso. Las cifras de hasta un 20 por ciento de reservas para publicidad en los espacios de televisión transfronteriza son absolutamente inaceptables, ya sea por la presión de multinacionales transamericanas, transatlánticas o europeas. En los Países Bajos, en Luxemburgo y en otras cadenas supranacionales se está desarrollando —lo vimos en la Conferencia de Estocolmo y lo estamos viendo en las reuniones de Estrasburgo— un despliegue de presiones y de grupos de interés absolutamente increíble. Se están desplegando los grupos de presión y se está haciendo que no avance el convenio, que se retrase el proyecto de convenio, entre otras cuestiones, por ésta de la publicidad y de la llegada masiva de las televisiones de interés específicamente comercial o de ociosidad negativa. En este sentido, quiero expresar la opinión de mi Grupo, de grandes reservas, y me gustaría que el Secretario de Estado lo tuviese en cuenta, porque muchas veces, a través de los foros internacionales, estas reservas no pueden llegar en debido tiempo y forma. Quiero que en esta ocasión se tenga muy en cuenta esta posición nuestra, sin que se piense que nosotros vamos a obstaculizar el desarrollo, sino todo lo contrario, y la necesidad de ir a un convenio, si se puede en este semestre, y que el problema de las cuotas de emisión y otros problemas conexos vayan a ser resueltos en modo que satisfaga intereses comunitarios y, a ser posible, también respete importantes intereses nacionales que se van a desarrollar próximamente.

Una segunda cuestión que me preocupa muy positivamente es la del derecho de residencia y el famoso tema que el Presidente González ya planteó en sus declaraciones del último semestre, que sigue planteándose y que se cita en los documentos comunitarios, como es la preocupación por construir, como uno de los tres grandes pilares de la Comunidad Europea, la ciudadanía europea común. Si estamos en ese umbral, ¿por qué no se avanza y propone la Presidencia española la libre circulación de no activos y el derecho, a través del reconocimiento del derecho de residencia, a votar en las próximas elecciones? Por ejemplo, esperaríamos y celebraríamos que el Gobierno español se adelantase en propuestas, o incluso en legislación, derivada de legislación interior española, para facilitar el derecho de voto en las próximas elecciones europeas. Por cierto, le pregunto al Secretario de Estado, después de la reunión que ha tenido lugar en Palma de Mallorca, si el cambio de fecha en las elecciones europeas es una decisión del Gobierno o es una predecisión que se ha adoptado por el Ministerio del Interior, propuesta al Gobierno para celebrar las elecciones europeas en España el día 15 de junio, día no festivo. Si el señor Secretario de Estado conoce algún desarrollo de este derecho de la ciudadanía europea nos gustaría conocerlo, y repito que saludaríamos positivamente ese desarrollo.

Sobre la cuestión de la directiva de quejas, quiero decirle al Secretario de Estado que nosotros tenemos un gran interés sobre esa cuestión y esperamos algún progreso.

Sobre el tema de la fiscalización, nosotros deseamos que la directiva de capitales se desarrolle adecuadamente, pero que vaya contrarrestada, como siempre, con un avance de la dimensión social. Vemos que se progresa en libertad de circulación de mercancías y capitales y que lo que se pone sobre la mesa en el aspecto de la dimensión social es muy escaso. No vamos a entrar en esta gran cuestión. El otro día algunos de los miembros de esta Comisión tuvimos una reunión con el Presidente y miembros de la Mesa del Consejo Económico y Social, y allí se nos presentó el documento aprobado. Lo discutimos y ampliamos un intercambio de opiniones que me pareció muy útil, pero vimos que esa carta magna es mucho más limitada de lo que pensábamos. El Secretario de Estado ha puesto de manifiesto que el Consejo de Sevilla no va a avanzar y que se depende de las propuestas de la Comisión. Esto quiere decir que hay un cierto desaliento en sus palabras. Yo entiendo que hay que progresar y hay que impulsar, aunque ya sabemos que los mecanismos institucionales son los que son.

Sobre los CFC, se ha progresado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Señor Martínez Cuadrado, le ruego que haga un esfuerzo de síntesis para ir concluyendo.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Sobre este tema se ha progresado, pero consultado el calendario que se nos había facilitado en alguna ocasión, lo que me sorprende es que no he encontrado —no sé si estoy equivocado— en el Consejo preparatorio del Medio Ambiente, en los documentos de diciembre y de enero, ninguna referencia a esta cuestión. ¿Ha sido introducida en los últimos días? Porque sería una cuestión interesante saber si ha venido desde fuera, como se está diciendo en la Prensa, o ha sido impulsado por la Presidencia española. Me gustaría tener una aclaración sobre esta cuestión y le agradecería un breve comentario sobre ella al Secretario de Estado.

Voy a terminar, señor Presidente, dejando sobre la mesa una pregunta que nos preocupa notablemente. El Consejo de Ministros de Investigación y Desarrollo se celebrará el próximo día 15, si no se ha cambiado la fecha, ¿nos puede decir cuáles son los temas que están en el borrador de trabajo? Porque lo que hemos visto hasta ahora no se corresponde con unas informaciones que nos facilitó el Ministro de Educación días pasados, probablemente porque muchas veces las agendas se cambian. Si puede facilitarnos los temas que se van a tratar, se lo agradeceríamos mucho, ya que yo he formulado preguntas al Ministro para que, después de esta reunión, informe a esta Comisión.

Termino haciéndole dos brevísimas preguntas, señor Secretario de Estado: En la Comisión de Asuntos Institucionales del Parlamento Europeo se presentaron días pasados —se aprobaron en la reunión de la Comisión y pasarán al Pleno el día 16 de marzo— los informes Herman y Seeler sobre el progreso en la Unión Europea, y mos-

traban una serie de proposiciones de gran interés, están en los correspondientes diarios de sesiones que nos han llegado a esta Comisión. ¿Las propuestas que se hacen en el terrero institucional del Parlamento Europeo para la próxima legislatura comunitaria van a ser apoyadas por la Presidencia española y llegarán al Consejo de junio o veremos que, una vez más, se posponen para el turno de Presidencia francesa?

También querría comentar las preguntas a las que ha respondido el Secretario de Estado días pasados en el Parlamento Europeo en las sesiones de Estrasburgo, concretamente una que le había formulado un grupo parlamentario español, que dice: ¿Es que de aquí a 1993 la repercusión de la tasa de desempleo, en vez de reducirse va a aumentarse, según las previsiones comunitarias del informe que ha llegado al Parlamento Europeo, en más de un 6 por ciento? Si ponemos esto en relación con las declaraciones que ha hecho el Secretario de Estado, señor Borrell, respecto a que no había que esperar, de aquí a 1993, una reducción de la tasa de desempleo y que nos mantendríamos en el 16 por ciento, ¿cómo casan estos dos informes? ¿Cómo casa esto, aunque sea la opinión de un Secretario de Estado, por muy autorizado que sea, como es el caso del señor Borrell, que en esta Comisión recibimos y tratamos con una gran deferencia? Porque esto naturalmente tendría importantes consecuencias en el análisis y en las previsiones para la política económica y social.

Gracias, señor Solbes, por su comparecencia y por su prolija enumeración de temas. Comprenda que nosotros estamos muy inquietos, ya que en el caso de nuestro Grupo le hemos hecho muchas preguntas. Y gracias también, señor Presidente, por su benevolencia en la concesión del tiempo que me ha impartido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: En primer lugar, quería expresar mi alegría por que hayan vuelto las aguas a su cauce en materia de presidencia española. Si bien habíamos visto antes de que empezara la Presidencia el 1.º de enero de este año una gran expectativa, un gran aparato de propaganda sobre lo que iba a ser esta Presidencia, vemos con alegría que en el tono de la intervención del Secretario de Estado, como también en la intervención que tuvo el otro día el Ministro de Asuntos Exteriores, se haya acabado con esa expectativa y se esté hablando de trabajo, que al fin y al cabo no es más que eso el papel que desempeña un país cuando ejerce la presidencia en las Comunidades Europeas. De manera que creo que ahora vamos a poder trabajar todos de una manera más acorde con lo que supone ejercitar esa presidencia.

El primer punto que yo querría plantear es el que se refiere al tema de la política agraria. Me gustaría saber si el señor Secretario de Estado nos podría decir dónde están en ese paquete de precios agrarios, todas esas medidas de cohesión social en las que España tanto hincapié hizo en su día y que hoy no vemos en ese paquete. Hemos

estado de acuerdo con el Grupo Socialista y el Gobierno en que la cohesión económica y social es algo más que las dotaciones de fondos coyunturales que se lograron en el Acuerdo de Bruselas. Y no vemos que luego, a la hora de la verdad, en uno de los puntos donde claramente se tiene que manifestar esa cohesión económica y social, como el paquete de precios agrarios, dónde están esas medidas de política agraria, en dónde se proponen, para algunos sectores que tienen su desarrollo en comarcas deprimidas, como es el del azúcar, por ejemplo, reducciones de precios del 6 por ciento, con lo cual difícilmente va a casar esa cohesión económica y social de la que estamos hablando.

También me gustaría que nos dijera algo sobre el sector de frutas y hortalizas, porque ya tenemos unos datos claros sobre la balanza comercial, en este caso la balanza agraria, ya que vemos que en este sector —que parecía que iba a ser uno de los sectores punteros que iba a tener un mayor desarrollo después de la adhesión— las cifras de exportación están prácticamente congeladas y, sin embargo, hay una importación tremenda. Se ha pasado de cero toneladas a 500.000 este año pasado en importaciones de frutas y hortalizas procedentes de otros países de la Comunidad.

También quería saber cómo es que no se ha planteado en ese paquete de medidas agrarias la modificación del MCI, porque ahora, como estamos viendo en la negociación con Francia, no parece que camine por unos criterios o conclusiones que puedan interesar a España, sobre todo habida cuenta de que todavía quedan muchos productos a los que parece que se va a seguir aplicando ese mecanismo complementario a los intercambios, como, por ejemplo, a ese sector puntero de la fresa, que prácticamente es el único que ha logrado desarrollar tremendamente su exportación en estos tres años de adhesión.

El tema forestal es específico, pero se puede incluir dentro de la política agraria. Parece que van a salir adelante los siete reglamentos forestales que acompañan al documento de la Comunidad de acción forestal. Nos gustaría que el Secretario de Estado nos diera cuenta de las posibilidades que existen de que salga adelante ese paquete durante la Presidencia española. Queríamos también que nos dijera algo sobre ese informe que se ha hecho en la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo sobre regulación en la Comunidad del comercio de la madera y la posibilidad que existe de llegar a unas medidas con los países de América Latina en cuanto a condonación de la deuda a cambio de un mayor control en la extracción de madera en los países que tienen las pluviselvas tropicales. Nos gustaría que nos dijera si hay en la Comunidad la idea de desarrollar ese informe del Parlamento Europeo para llegar a la regulación del comercio de la madera, ya que existe la posibilidad de que los países de América Latina también resulten beneficiados, desde el punto de vista de disminución de la deuda. Por eso queríamos saber si el paquete forestal va a salir adelante durante la Presidencia española.

En mercado interior nos preocupa mucho, de los cuatro temas que ha mencionado, el de mercados públicos.

Es sabido que después de la adhesión a las Comunidades Europeas ha habido una enorme penetración de la inversión extranjera en ciertos sectores, como, por ejemplo, el agroalimentario y, sobre todo, en materia de distribución donde prácticamente es el capital extranjero el que controla todo el sector. Nos preocupa que por esa vía de mercados públicos — nos han llegado noticias de que el siguiente sector en el cual parece que la inversión extranjera quiere desarrollar su penetración es el de la construcción, tremendamente ligado a todo el tema de mercados públicos, de contratos con el Estado se avance y no se tomen las medidas de precaución adecuadas, de manera que al final no tengamos un sector más dependiente totalmente del capital exterior.

En el tema de la EFTA, siempre había sido una teoría, por lo menos desde el punto de vista del Gobierno español —y nuestro Grupo Parlamentario compartía ese criterio—, que no estaba claro que nos interesara como país un reforzamiento total de las relaciones con la EFTA, por lo menos si no se extendía también el principio de cohesión económica y social a la vez que se avanzaba en la mayor incorporación de estos países a las medias de mercado interior. De la exposición que ha hecho el Secretario de Estado para las Comunidades Europeas no me ha quedado claro cuál es la posición española en esa materia y si el desarrollo que está teniendo realmente nos interesa o hay que tener también alguna medida de precaución. Vemos que tanto en el tema de contratos públicos como en el de EFTA, algunas de las medidas que se toman luego resultan irreversibles y, aunque con buena voluntad desde el Gobierno o por el Ministro se trata de corregirlo, es irreversible. Por ejemplo, ahí tenemos el tema del famoso arancel cero con que quedaron los chocolates, chicles y todos aquellos productos el 1 de enero de 1986 para su introducción en España; aunque luego se ha corregido y después de tres años se ha logrado que los productos españoles a su entrada en la Comunidad también tengan el arancel cero, resulta que los procesos son irreversibles, que cuando se ha arreglado y cuando se ha logrado por parte del Ministro, con un esfuerzo que loamos, arreglar esto es irreversible, porque el sector ha desaparecido en esos tres años. Entonces, nos preocupa que se adopten algunas medidas, que luego, como se ve que se han hecho mal, se intentan corregir, pero ya resultan absolutamente irreversibles, porque ya no nos queda sector que pueda beneficiarse de esa solución.

No ha mencionado el señor Secretario de Estado el tema de la unión monetaria. Me gustaría saber cómo va el informe de los expertos y que nos comente, si puede, cuáles son las líneas de avance en esa materia para ver si de verdad existen posibilidades de que esto vaya al Consejo de Madrid. Esto lo relaciono con otro tema. Me gustaría que nos hiciera una exposición sobre si se puede saber ahora cuáles van a ser los temas que previsiblemente se van a tratar en ese Consejo de Madrid.

En el tema de política social, efectivamente el otro día hemos tenido una reunión con el Comité Económico y Social. Me parece haber entendido de lo que ha dicho que la línea última va en el sentido de definir unos derechos

sociales mínimos. Esto es algo bastante diferente del anterior documento de la Comisión, que era el del anterior Comisario español, Manuel Marín. Me gustaría saber cómo va a quedar aquel documento primero de la Comisión a la vista de este informe y de las modificaciones posibles, por el cambio de Comisario por otra persona que se ocupa en estos momentos de estos temas y si va a quedar salvaguardada perfectamente la posición española, que creo que estaba bastante bien definida, porque pienso que a nuestro país le interesaba bastante el primer documento de la Comisión y nos preocupa que pueda modificarse en un sentido que altere de alguna manera la situación de competitividad de la economía española.

Hay un tema que nos sigue preocupando y es que haya desaparecido como objetivo de la Presidencia el tema de las infraestructuras, que se vio en Rodas: parece que quedó desechado y que la Presidencia española ha aceptado que eso no se vaya a volver a poner sobre la mesa. Creo que estructurar una verdadera política comunitaria de transportes e infraestructuras es un objetivo al que la Presidencia española no puede renunciar por mucho que parezca dificultoso o que haya el suficiente número de países que no quieran que eso esté sobre la mesa. Quiero que nos de una respuesta concreta sobre si va a quedar apartado definitivamente ese tema de la Presidencia española y las posibilidades que existen de que se replantee posteriormente o de que España no renuncie a ello e intente introducirlo en algunas de las reuniones del Consejo y, sobre todo, en el Consejo Europeo de Madrid.

Otro de los temas que me preocupan es el escaso control que seguimos viendo que existe sobre los fondos que vienen del Fondo Social Europeo. Ahí se llegó a un acuerdo, la cifra es lo suficientemente importante y es un convencimiento de esta Diputada y de todas las personas que tienen algún contacto con esos fondos del Fondo Social Europeo —valga la redundancia— el que no tenemos ningún control parlamentario sobre cómo se gastan esos fondos. Vemos cómo a algunos ayuntamientos de las zonas que mejor conocemos llegan grandes cantidades de fondos, que se escapan totalmente al control. Nos gustaría saber si el Secretario de Estado para las Comunidades Europeas nos puede decir algo sobre el destino final de esas cantidades, que creo que es el gran «bluff» que existe en este momento en esta Comisión, a pesar de las reiteradas preguntas y demandas de información, porque por ahora seguimos sin saber de verdad qué pasa con ellos.

Por último, quería decir que me alegro de la rectificación que tuvo lugar en la primera comparecencia del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas en el Parlamento Europeo ostentando la Presidencia, sobre un incidente acerca de unas declaraciones del señor Embajador de España ante las Comunidades Europeas en Bruselas, que creo zanjado con la explicación que dio el Secretario de Estado para las Comunidades Europeas. Pienso que, dado el actual enfoque de la Presidencia española, en el cual creo que nosotros, como Grupo de oposición, podemos perfectamente colaborar, una vez desechado ese tipo de declaraciones o de aspectos de confrontación entre unos grupos políticos u otros, puede ser una manera

de funcionamiento mucho más productiva y me alegro de que el Secretario de Estado para las Comunidades Europeas diera una explicación satisfactoria antes de que lo hubiéramos planteado también aquí, en el Parlamento nacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Quiero agradecer, porque es una costumbre de obligado y gustoso cumplimiento, la presencia entre nosotros del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, así como la información que nos ha facilitado.

A lo largo de mi exposición, que voy a procurar que sea lo más breve posible, intentaré cumplir con este propósito, voy a solicitar, en algunos casos, determinadas ampliaciones sobre algunos puntos que han sido ya tratados en su interesante exposición y, en otros, solicitaré alguna información complementaria de puntos sobre los que no se ha extendido.

A lo largo de estas consideraciones, aunque procuraré no hacerlo así, es evidente que es difícil que no existan algunos puntos valorativos acerca de las distintas cuestiones que se han planteado.

La primera de las cuestiones que este Diputado quiere plantear, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, se refiere al ritmo de la Presidencia Europea, de los trabajos y los inconvenientes con los que se está encontrando. Yo no sé qué les pudo parecer a otros portavoces, pero al menos en esta Comisión, por parte de los distintos representantes de la Administración, en concreto de la Secretaría de Estado, siempre se ha calificado el período de la Presidencia Europea utilizando dos términos: en primer lugar, que se trata de una Presidencia corta por la incidencia de dos hechos contrastables y definitivos, como son el comienzo del trabajo de la nueva Comisión Europea y, por otra parte, la disolución del Parlamento Europeo y la celebración de unas elecciones a lo largo del semestre de la Presidencia española, lo cual, evidentemente, dificultaba la puesta en marcha de un buen número de proyectos.

En este orden de cosas, quiero preguntar si el ritmo de la Presidencia española se ha visto alterado en cuanto a las expectativas por estos dos acontecimientos; es decir, por la ralentización, si es que se ha producido, de la actividad de la Comisión Europea y, por otra parte, si el hecho de encontrarnos cerca de un período electoral ha producido algún cambio de ritmo en los trabajos del Parlamento Europeo y, en su caso, qué repercusiones ha podido tener.

El segundo de los términos con que se calificaba de siempre la Presidencia española es que era una Presidencia de gestión. Creo que en ese orden de cosas podemos estar satisfechos de los resultados obtenidos hasta ahora, a los dos meses y poco más de haber comenzado esta Presidencia, de la gestión que se ha ido produciendo.

En otro orden de cosas, me gustaría que se ampliaran

algunos puntos relacionados con la mal llamada «guerra comercial» con Estados Unidos con relación al tema de las hormonas. Desde algunos sectores, políticos, sociales, incluso algunos medios de comunicación, cuando al inicio de la Presidencia española se optó por una ralentización del nivel de conflictividad con los Estados Unidos en este tema, enseguida se hicieron consideraciones negativas hacia esta posición diciendo: «Nuevamente nos hemos rendido ante el coloso americano», pretendiendo, parece ser, mantener en nuestras relaciones con Estados Unidos una especie de política de «big stick», que yo creo que no solamente no es posible, sino que ni tan siquiera es planteable.

Creo que —y en ese sentido lo aplaudo— en esta posición de desactivar esa guerra comercial con los Estados Unidos se han producido algunas consecuencias que pueden ser calificadas, desde nuestro punto de vista, como muy favorables. En ese orden de cosas me gustaría que ampliara la información en cuanto a qué es previsible que ocurra si, transcurrido este período de 75 días que se han marcado ambas partes, no se alcanza el acuerdo y en qué seno se tratará de buscar una solución, a ser posible definitiva, a la llamada guerra de las hormonas.

En relación al acuerdo con la EFTA, he de mostrarme conforme —quizá sin que sirva de precedente— con la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. En ese orden de cosas, también quisiera que me aclarara una cuestión acerca de si se ha celebrado ya la cumbre de los países EFTA y cuál es la posición de los distintos países acerca del acuerdo con la Comunidad Europea.

Creo que es positivo que se plantee una unión aduanera, pero creo que también sería positivo que ésta sea concebida como un paso hacia una futura integración que vaya más allá de esa simple unión aduanera y, por supuesto, hacia una participación por parte de los países EFTA en los objetivos relacionados con la cuestión económica y social.

En relación con la renegociación del Acuerdo de Lomé, el señor Secretario de Estado ha planteado por encima las dificultades surgidas en la determinación del ámbito geográfico. Parece ser, según información que se ha trasladado, que los países pertenecientes al área ACP han mostrado una cierta predisposición a que el acuerdo de Lomé se amplie hacia Haití, pero una rotunda oposición a que se amplíe hacia la República Dominicana. Creo que quizá —no estoy seguro— se deba esta oposición a la ampliación hacia la República Dominicana a que con demasiada frecuencia, no exenta de alegría, se ha estado diciendo por parte española fundamentalmente, no por parte sólo del Gobierno español, sino de distintos sectores, que esto era un primer paso para incluir a los países de América Latina en el Acuerdo de Lomé o hacia un acuerdo parecido a éste. Si esto es así, parece lógico que los países del área ACP tengan determinados temores a que esta ampliación a la República Dominicana sea una especie de caballo de Troya por el que vayamos a seguir insistiendo en la ampliación hacia los países de América Latina.

Me parece que se ha adoptado un acuerdo en el seno de la Comunidad en relación a la no ampliación del Acuerdo

de Lomé hacia otros ámbitos geográficos; no se ampliaría hacia Haití sino se amplía simultáneamente hacia la República Dominicana. Pero yo quiero, en la medida de lo posible, con todas las cautelas con que se debe hablar de estos temas, que el señor Secretario de Estado especifique aún más si el Estado español está dispuesto a frenar la renegociación del Acuerdo de Lomé si no se amplía hacia la República Dominicana.

Cambiando de tercio, y sobre los temas relacionados con la supresión de las fronteras, vistas las dificultades que existen con algunos países, tales como el Reino Unido, Irlanda y creo recordar que también Grecia, en este caso por otras razones o motivos, quisiera saber si se está dispuesto por parte de España a participar de un acuerdo, aunque sea limitado, de supresión de fronteras.

En el ámbito de la dimensión social, quiero hacer una valoración acerca del documento aprobado por el Comité Económico-social y que no hace más de una semana fue presentado por sus representantes en este Parlamento y ante esta misma Comisión. No alcanzo a comprender, señor Secretario de Estado como el llamado «documento Marín» recibió tal nivel de críticas y los mismos sectores aplauden, al parecer entusiásticamente, un documento tan aguado como es el documento del Comité Económico-social sobre los llamados derechos sociales fundamentales. Este documento, que el señor Secretario de Estado ha calificado como complejo, creo que se puede calificar también como muy aguado. Es decir, es un documento que supone, de verdad, escaso avance, al menos desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, aunque en estas materias cualquier avance deba ser recibido con parabienes. Yo creo que, reconociendo toda la dificultad que supone la adopción de acuerdos, dada la composición del Comité Económico-social, es lamentable que entre la búsqueda de un máximo común denominador y un mínimo común múltiplo se haya optado por esta segunda alternativa (quizá mis escasos conocimientos matemáticos hayan producido algún error en estos calificativos).

Siempre dentro de este ámbito en la dimensión social, quisiera preguntar si es previsible algún avance en el desbloqueo de la Quinta Directiva en materia de sociedades, puesto que ya se oye por determinados sectores que puede ser previsible una aprobación de la Quinta Directiva, desgajando de la misma todo aquello que se relaciona con la participación de los trabajadores en la gestión y dirección de las empresas, ya que, visto el fracaso de la propuesta griega para la aprobación de un sistema considerablemente descafeinado, es previsible que se pueda producir un desbloqueo mediante el relajamiento de las cuestiones relacionadas con la participación de los trabajadores en la empresa.

En materia de relaciones con los países del Este, pediría se nos ampliara algo en relación con el contenido del acuerdo de pesca con la Unión Soviética. Le agradecería también que nos expusiera algunos aspectos —sé que va a ser difícil por las limitaciones de tiempo— acerca de si se ha producido algún acuerdo, algún avance en materia de transporte aéreo, y en concreto en la reunión del

Consejo de Ministros que se celebró en Murcia me parece recordar que en el pasado mes de febrero.

En materia de medio ambiente, si bien me felicito acerca de los avances que se han conseguido en defensa de la capa de ozono, tengo que manifestar que comprendo la posición de los países en vías de desarrollo y de los países subdesarrollados sobre este tema, porque de la misma forma que comprendo la posición del Gobierno español cuando veta o dificulta la aprobación de determinadas opciones en materia de medio ambiente, que tienen como objeto exclusivamente la lucha en defensa del medio ambiente desde una óptica de países avanzados del centro y del norte de Europa en concreto, relacionados con la lucha contra el medio ambiente, que se limita a considerar como lucha medioambiental aquella relativa a la lucha contra la lluvia ácida o la contaminación de los ríos y los mares, en el sentido que se veta en tanto en cuanto que se considera oportuno ampliar ese concepto de medio ambiente desde una óptica del sur y considera también como lucha a favor del medio ambiente la defensa o la lucha contra la desertización y contra los incendios forestales, tengo que decir que comprendo la posición de los países en vías de desarrollo que nos dicen: Ustedes nos han vendido una tecnología y cuando la estamos adaptando nos quieren vender una tecnología que algunos de ustedes tienen ya y que indudablemente resulta mucho más cara. No quiero decir con esto que esté en contra, ni mucho menos, de los avances en la lucha contra los CFC, sino que hago simplemente una llamada para la concienciación en esta materia. De la misma forma que la defensa de los principales productores de ozono se encuentran en países subdesarrollados o en vías de desarrollo, creo que la defensa de esas masas forestales tropicales es una defensa que debe asumir la totalidad de la comunidad mundial y no solamente debe ser exigida a los países en cuyos territorios están incluidas estas últimas masas forestales. Nos encontramos, quizá, en los umbrales de un nuevo concierto mundial; creo que tiene que ser así y eso se observa con gran claridad en materia de política medioambiental.

Por último, desearía que me hiciera alguna referencia en cuanto al tema institucional, ya que, al encontrarnos en período preelectoral, con frecuencia se está produciendo en este tema institucional alguna referencia, alguna posición. Preguntaría si es previsible que durante el período de presidencia española el Consejo adoptará alguna iniciativa o algún avance en materia institucional de la Comunidad Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Lamento informarle, señor Berenguer, que no ha sido fiel al propósito inicial de brevedad, y ha superado el máximo común denominador del conjunto de los portavoces.

Para responder a las observaciones formuladas por los grupos parlamentarios, sin duda muy numerosos debido a la amplitud del contenido de la comparecencia, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Solbes Mira): Señor Presi-

dente, voy a intentar dar respuesta a los distintos problemas que se me han planteado y que, desgraciadamente, va a ser relativamente ligera, dado el número de preguntas que en estos momentos tenemos encima de la mesa.

Respondiendo al representante del Grupo Mixto, señor Mardones, en cuanto al medio ambiente, le diré que se está trabajando algo en la eliminación de residuos de fondos marinos. El tema de fondos marinos no es un tema comunitario, es un tema que se está trabajando en la Conferencia de Londres y, por tanto, es un planteamiento distinto al tema comunitario.

El tema de la modificación del acuerdo de pesca con Marruecos, reducción del 5 por cien de cefalópodos, es un problema de interpretación. Hay una determinada reducción de la pesca de cefalópodos en el acuerdo de Marruecos. A la vista de la interpretación del acuerdo, los marroquíes consideran que tenemos que ir a la reducción de un 5 por cien adicional; la Comunidad considera que no hay que ir a ese 5 por cien de reducción adicional. Parece ser que los marroquíes plantearon este tema en sus negociaciones con la Comisión en su momento, pero lo que es cierto es que el articulado del acuerdo no recoge esta reducción y para nosotros, evidentemente, es un tema importante, como bien ha puesto de relieve S. S.

El problema de la reducción de las contraprestaciones financieras, que, en todo caso, se va a hacer cuando se modifiquen las cantidades, creo que no es una solución. El problema no es la reducción de las contraprestaciones financieras, sino conseguir mantener el mayor número de capacidad de pesca posible en esas aguas para mantener la actividad de la flota.

En cuanto al conflicto de las hormonas y a si ha habido desviaciones, no tengo ninguna noticia; no creo que hayan existido desviaciones en este caso.

Por último, respecto al problema de las restricciones en cuanto a Canarias, creo que hay intersecciones. Sobre esto permítame que no sea demasiado claro. Creo que lo que conviene a este país es que el Grupo Poseidón avance lo más posible; disponer cuanto antes del informe del comité interservicios o del grupo interservicios sobre Canarias no me parece la prioridad en este momento. No sé si mi respuesta está clara, pero creo que la razón de esa afirmación es bastante evidente.

Señor Martínez Cuadrado, en cuanto al conflicto de las hormonas Europa-fortaleza sí Europa-fortaleza no, creo que Estados Unidos, por lo que vemos a través de ciertas manifestaciones, entiendo bastante poco de lo que está sucediendo en Europa. Usted es constitucionalista y seguramente le habrá chocado —mínimamente, como a mí— las declaraciones del responsable de la Oficina de Comercio Americana, cuando pedía un asiento en el Consejo de Ministros de la Comunidad en los temas de mercado interior para enterarse de qué es lo que pasaba allí y cómo esto iba a afectar, evidentemente, a las empresas americanas.

Yo creo que una declaración de esa naturaleza realizada por un representante del Gobierno americano nos está mostrando ese nivel de desinformación a que hacía referencia antes. Personalmente, no creo que el problema del

mercado interior sea un problema Europa-fortaleza. Creo que lo que se están produciendo son unos juicios de intención muy claros. En la medida en que Europa sea más fuerte no va a defender mejor sus intereses y eso, a lo mejor, nos conviene menos. En este sentido estoy de acuerdo con la primera parte del juicio de intención. Me gustaría que el mercado interior triunfase, que Europa fuese más fuerte, que defendiera mejor sus intereses, pero no creo que eso necesariamente sea proteccionismo; a lo mejor es otra cosa.

En cuanto al tema de América Latina, hay múltiples preguntas. Podríamos hablar de muchas cosas. En primer lugar, el señor Fernández Ordóñez, como Ministro, no estuvo solo en San Pedro de Sula; estuvo también el señor Tindemans, y estuvo también el Ministro griego de Asuntos Exteriores. En segundo lugar, esto suele ser bastante normal, ya que cuando hay reuniones de este tipo siempre la presencia suele ser de dos o tres Ministros.

En mi opinipón, el éxito es relativo, no porque no me parezca que sea un éxito; me parece que el avance que se hizo en San Pedro de Sula es importante, pero es relativo en la medida en que estamos intentando una implicación en un proceso que todavía no se ha terminado.

En cuanto a los 400 millones de ecus, es una cifra importante. Basta que usted compare lo que significa el Fondo Europeo de Desarrollo para 66 países en un período de cinco años con la ayuda a América Central en un período de dos años. Si hace S. S. las cuentas verá que los 400 millones de ecus no es una cifra menor.

En cuanto al tema del Banco Centroamericano, está encima de la mesa. Es evidente que es un instrumento importante para animar el comercio en la zona. En consecuencia, pienso que es un tema que debe seguir siendo discutido; lo que sucede es que es más un tema bilateral que un tema comunitario, dado que la Comunidad, como tal, no participa en este tipo de instituciones financieras. Tampoco es un tema comunitario el de la deuda; hay otros foros para resolverlo; lo que, sin embargo, no quiere decir que no sea un tema de preocupación por parte de la Presidencia española. El Ministro de Asuntos Exteriores ha hecho referencia a este punto en algún caso concreto. Por parte española se ha planteado el tema en los foros comunitarios interesados en este punto, pero es evidente que no descartamos la posibilidad de seguir en dicho tema durante nuestra Presidencia.

Ha planteado usted el tema EFTA y 1993. Creo que el tema EFTA podríamos tratarlo en su conjunto, ya que se ha planteado por parte de varios intervinientes. Me gustaría matizar algunas cosas. Primero, España no abandona su tesis tradicional de que cualquier ventaja que se dé a la EFTA tiene que ser compensada con ventajas a la Comunidad. Las ventajas a la Comunidad podrán favorecer más a unos que a otros Estados miembros, pero es evidente que, en cuanto a esto, se tendrá que proceder a una redistribución de beneficios en el propio marco comunitario. Segundo, la reunión que se está planteando en estos momentos en Bruselas es de naturaleza radicalmente diferente a las reuniones habituales con EFTA. Con EFTA estamos hablando normalmente de la aplicación recípro-

ca de cierto tipo de acuerdos. Lo que se pretende plantear en Bruselas es algo mucho más ambicioso: la naturaleza de la relación futura entre EFTA y Comunidad. Esto plantea un problema mayor, que es el siguiente: ¿Les interesa a los países de la EFTA tener una relación de organización a organización o le interesa más bien tener una posición de relaciones organización-Estados miembros de la EFTA? La naturaleza de los dos enfoques es radicalmente diferente. La Cumbre de Oslo —y aprovecho para responder al señor Berenguer— que tendrá lugar el día 14 de este mes, precisamente se va a centrar en este tema. Yo diría que los países nórdicos en el momento actual son más bien favorables a una visión de reforzamiento de EFTA, y en este caso tal vez el país líder en esta tesis sea Suecia, pretendiendo una relación más integrada entre ambos bloques. Sin embargo, los países de Europa central, y tal vez en ese caso el arquetipo sería Suiza, están más bien viendo una relación de bloque-país con un planteamiento radicalmente diferente. En todo caso, sea cual sea la solución que se adopte, que será una solución en la que los países EFTA tienen mucho que decir, dado que es la otra cara de la moneda, tendrá que ser, evidentemente, una relación equilibrada en cuanto a las ventajas e inconvenientes.

El problema específico del mejor tratamiento de los países EFTA no es un problema a largo plazo. Creo que hemos comentado aquí alguna vez que es un problema puro y exclusivamente de período transitorio. Durante el período transitorio muchos países tienen mejor trato que España; lo que sucede es que ese trato, esa ventaja va disminuyendo progresivamente y al final del período transitorio en ningún caso ningún país tercero puede tener un mejor trato que un país miembro. Por tanto, es un tema que creo no debería preocuparnos excesivamente.

Respecto a los países del Este, se me han formulado varias preguntas. Voy a intentar resumirlas también de forma general.

En cuanto al viaje del Ministro de Asuntos Exteriores a Moscú, tengo que decir que realiza ese viaje con su doble sombrero de Presidente de la Comunidad y de Ministro de Asuntos Exteriores español. Pero incluso como Presidente de la Comunidad su función es básicamente de cooperación política, dado que los aspectos comerciales son competencia de la Comisión. Esta es la razón por la que el Consejo sólo interviene en los aspectos comerciales, en la medida en que exista una propuesta de la Comisión a efectos de definir el mandato con el cual tienen que trabajar posteriormente en la Comisión. Esa es la razón por la que tampoco podemos avanzar nada en el tema comercial mientras no dispongamos de esa propuesta de la Comisión. Hasta ahora ha habido conversaciones exploratorias entre el Comisario señor Andriessen y los responsables de temas comerciales de la Unión Soviética. Este tema está avanzando de forma satisfactoria y yo espero que en un plazo relativamente temprano dispongamos de ese documento que nos va a permitir continuar avanzando.

Se me ha preguntado también sobre la naturaleza del acuerdo de pesca. El acuerdo de pesca con la Unión So-

viética interesa fundamentalmente a los países del norte y pretende regular las posibilidades de pesca en el norte. El gran punto de discusión es un acuerdo-marco; por tanto, un acuerdo de tipo general, sin ningún aspecto específico concreto; va a necesitar de protocolos concretos de aplicación caso a caso; es un acuerdo que incluye tanto aspectos de tipo comercial como de acceso a aguas.

El tema más polémico en la discusión de este punto ha sido si el concepto de acceso a aguas implicaba un concepto recíproco de aguas comunitarias frente a aguas soviéticas, y al final el acuerdo a que se ha llegado es el de un mandato restringido de aguas comunitarias en el norte. Dicho en otros términos: queda excluido el Atlántico de este acuerdo, dado que a los países ribereños del Atlántico fundamentalmente y menos interesados en el problema del Báltico nos preocupaba mucho más el problema del acceso a aguas por parte de la flota soviética que cualquier otro tipo de ventaja. Dicho en otros términos: pensamos que es una factura que tienen que pagar los países que se benefician de la misma.

En cuanto a las negociaciones ACP, aquí hay muchos temas pendientes todavía. Primero, la interrelación ACP-América Latina nunca la he visto tan clara. Creo que nunca me habrán oído decir que España pretende avanzar con América Latina al mismo tiempo que avanza con ACP. Como mínimo, hay dos diferencias de naturaleza fundamental entre ambos tipos de relaciones. Los países ACP eran antiguas colonias de los territorios comunitarios que en muchos casos formaron incluso parte de la Comunidad en 1957 y que, en consecuencia, tenían un régimen comercial preferencial con estos países. En el caso de América Latina no existía ninguna norma jurídica que pudiera fundamentar este tratamiento comercial preferencial. En consecuencia, lo que estamos definiendo es una situación «de facto», mucho más difícil de defender «de iure». Por otra parte, estas ventajas «de facto» para América Latina, en el caso español se aplicaban en productos y en momentos muy concretos, sin ninguna base jurídica.

Si olvidamos los temas jurídicos y entramos en temas puramente de nivel económico, hay que reconocer que, a pesar de todo, a pesar de las enormes dificultades por las que está pasando América Latina, la situación económica media de América Latina es bastante superior a la situación económica media de los países ACP. Por tanto, creo que hay que deslindar ambos aspectos, siendo conscientes de que todo avance en países ACP debería permitirnos un avance en América Latina, pero no veo que esos avances puedan ser simétricos, ni mucho menos.

Vinculo esto al problema específico que se me ha planteado sobre la República Dominicana y cuál es la posición española en este punto. Primer punto, la posición española es favorable al ingreso dominicano. Segundo, la posición comunitaria es que el tratamiento de la Isla Española tiene que ser global, es decir, el tratamiento para Haití tiene que ser el dominicano. Tercero, cualquier acuerdo de ámbito geográfico significa la aceptación de todos los Estados miembros implicados, es decir de los ACP, pero también de los doce países miembros de la Comunidad.

Yo no diría que la reacción de los países ACP fuese tan negativa respecto al ámbito geográfico. Es cierto que se pronunciaron favorablemente respecto a Haití y menos favorablemente respecto a la República Dominicana, diciendo que era un tema que estaba supeditado a un análisis posterior. Sin embargo, sí dijeron que, en su opinión, el ámbito geográfico de la convención debería limitarse a los países actuales de África, del Caribe y del Pacífico, entendiendo por Caribe los países actuales, más la Isla Española.

Creo que en el momento actual el problema es más técnico que político, tiene nombres y apellidos y se llama concretamente protocolo azúcar y posibilidad de que, por las desviaciones de fondos que se pudieran producir a la República Dominicana en el tema del protocolo azúcar, quedasen en peor situación algunos de los actuales países beneficiarios de este tema en la Convención ACP, algunos de los cuales son especialmente beligerantes en todo el tema ACP.

El señor Martínez Cuadrado me ha planteado el tema de la radiodifusión transfronteriza y ha hecho referencia a las dos reservas en el Convenio del Consejo de Europa. No entro en cuanto al problema del pluralismo político: no es un objetivo de la directiva, pero sí es objetivo de la directiva el tema de la publicidad.

Cuando estamos hablando del 20 por ciento de publicidad no estamos hablando de un 20 por ciento de publicidad; estamos hablando de la cuantía máxima, en la hora máxima, de máxima emisión. Por tanto, evidentemente, el 20 por ciento nunca será el 20 por ciento, por si eso le tranquiliza. Lo que hay que intentar es que en nuestro país ese 20 por ciento se sitúe por debajo del 20 por ciento, dado que podemos hacerlo y que éstos son límites máximos que, en todo caso, se aceptarían a nivel comunitario.

El problema de la publicidad, como bien ha dicho S. S., reviste una dificultad mayor. He hecho referencia al tema de la cuota, pero en este momento el mayor problema para avanzar en el mismo es precisamente el de la publicidad, y no tanto del porcentaje horario de publicidad, sino por el problema de los cortes en las emisiones, donde hay una especie de guerra de religión entre dos Estados miembros que consideran que sus posiciones —que, evidentemente, se sitúan cada una en un extremo— son absolutamente irrenunciables y de las que no se puede ceder ni un minuto en cuanto a los cortes horarios.

El problema del derecho de residencia. Este es un tema que nos interesa enormemente. Estoy totalmente de acuerdo con la libertad de circulación de no activos, que es un problema clave dentro de la Comunidad. Sin embargo, esa visión no es compartida por algún Estado miembro que ve ciertas dificultades. He dicho anteriormente que, en todo caso, algo se puede avanzar en este tema e incluso podríamos tal vez llegar a un acuerdo sobre esta directiva compleja.

Voto en las municipales. En la primera reunión del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores se hizo una declaración por parte española en el sentido de que nos gustaría impulsar este tema. Se reunirá el grupo de trabajo

sobre esta directiva en un período muy corto y, sin embargo, existe algún Estado miembro que tiene problemas muy graves, incluso en cuanto a la discusión —no ya en cuanto a llegar a un acuerdo— de esta directiva.

Por otra parte, otros Estados miembros, la mayoría, tenemos —y aquí incluyo también a nuestro país— problemas importantes desde el punto de vista constitucional. El problema de la directiva es que regula tanto el derecho activo como el derecho pasivo de voto, y así como en el derecho activo el margen de maniobra es mayor, en el derecho pasivo, incluso en un país como el nuestro, ésto exigiría una modificación constitucional. Eso hace que un avance a corto plazo sea difícil y que incluso una actuación de tipo nacional interna, como la que usted plantea, no deje de suscitar dificultades. ¿Qué estamos haciendo, consecuentemente, a nivel nacional? Estamos haciendo lo que la Constitución nos permite, que es aceptar el derecho activo de voto para residentes españoles de origen comunitario, siempre y cuando exista reciprocidad. Se ha aprobado ese esquema con Dinamarca, se ha aprobado con los Países Bajos y no tenemos inconveniente alguno en que se vaya extendiendo de forma progresiva a los restantes Estados miembros de la Comunidad.

Respecto a la directiva de quejas, yo creo que podemos progresar. En cuanto a la fiscalidad, hay que señalar que el problema de la vinculación de la fiscalidad con la dimensión social se puede plantear como S. S. lo ha hecho, pero yo le diría que no olvide un punto: que precisamente el avance en la fiscalidad ayuda a la dimensión social, no al contrario. Es decir, el no avance en la fiscalidad es lo que podría ser considerado como contradictorio con la dimensión social.

Creo que me ha interpretado mal cuando ha dicho que yo he dicho que el Consejo informal de Sevilla no va a avanzar y que es imposible que adopte decisiones. Si he dicho eso no era ésa mi intención. Lo que he querido decir es que el Consejo de Sevilla no va a avanzar formalmente, porque en un Consejo informal no se puede hacer nada desde el punto de vista formal, pero sí espero que el Consejo de Sevilla avance en cuanto a la definición de la dimensión social. El tema de los clorofluorocarbonos no estaba incluido en el primer Consejo de Medio Ambiente, eso es cierto. Nosotros teníamos dos objetivos esenciales, mejor dicho, un objetivo esencial —porque en el fondo es todo igual—: el efecto invernadero, que lo habíamos previsto para el mes de junio. Lo que sucede es que en la vida comunitaria hay que adaptarse también a los acontecimientos, y la razón por la cual se ha adelantado la discusión del mes de junio al mes de febrero ha sido la convocatoria de dos conferencias internacionales de gran importancia. Una de ellas está teniendo lugar en estos días en Londres, a nivel técnico, sobre la posición de los diferentes países en este tema, desde el punto de vista científico, sobre todo, y una segunda es la Conferencia de La Haya, el día 7 de marzo, en la cual se va a plantear el tema en términos más políticos. En consecuencia, pareció oportuno acelerar la discusión con objeto de conseguir una posición comunitaria en un tema que es de competencia comunitaria y en el que resultaría ridículo que

los Estados miembros fuesen con posiciones nacionales. Existen otros casos en que hemos acelerado la discusión de puntos concretos —en el tema de las armas químicas, por ejemplo— que tampoco estaban incluidos en la programación del mes de enero, y supongo que este tipo de situaciones se seguirá planteando en el futuro.

Me plantea también S. S. qué temas van a ir al Consejo de Investigación y Desarrollo. Si quiere se los leo, pero son bastante complicados. En primer lugar, el programa BRITE-EURAM, el programa JOULE, los programas de Grandes instalaciones. En esos tres casos serán de adopción de segundas lecturas y, por tanto, aprobación final de estos tres programas. En cuanto a primera lectura y, por tanto, posiciones comunes, se espera de seis proyectos: el programa FLAIR, el programa MAST, el programa DOSES, el programa EUROTRA, el programa VALUE y el programa MONITOR. Aparte de eso habrá una discusión sobre la realización del programa CUADRO, que, como S. S. saben, hay un análisis de la aplicación del programa a medio plazo, y una preparación del programa CUADRO futuro. Por tanto, creo que el Consejo de Investigación y Desarrollo va a ser muy cargado y que, si somos capaces de avanzar en este programa, creo que habremos avanzado mucho.

Como penúltimo punto está el tratamiento que se va a dar —y respondo también al señor Berenguer— a los informes institucionales del Parlamento Europeo. El informe Herman es especialmente importante. Es un informe que yo creo que tiene que ser analizado con bastante detalle. Nuestra opinión y nuestro análisis inicial es que, así como hay algunos aspectos en los que tal vez no pueda llegarse a una aceptación generalizada, hay otros que son aspectos enormemente sensatos y en los que sí se debería poder avanzar. Lo que sucede es que el avance de cualquier tema institucional no depende de la Presidencia, sino del Consejo en su conjunto. Por lo tanto, no puedo dar una respuesta ni a uno ni a otro sobre lo que haremos. Lo único que puedo decirles, de momento, es que estamos estudiando este tema e intentado definir un procedimiento que sea útil para el avance institucional comunitario.

Por último, en cuanto a la contradicción del señor Borrel con el Informe Ceccini, respecto al aumento o disminución de la tasa de empleo o de desempleo en nuestro país, creo que ésta también es una guerra de religión. El señor Ceccini está hablando en términos de impacto de mercado interior, resto de las condiciones estables, y además sin distinguir en reparto con Estados miembros, y el señor Borrel, posiblemente, está hablando de evolución de magnitudes macroeconómicas en este país, sin tomar en consideración el mercado interior. Podríamos tener una larga discusión sobre ambos aspectos, de la que seguramente sacaríamos muy pocas conclusiones, dado que hablar de perspectivas económicas a cuatro y cinco años y en un tema tan difícil de prever como es el tema de empleo, no nos daría muchos resultados, excepto unas opiniones subjetivas que podrían ser más o menos coincidentes.

No estoy de acuerdo con la señora Ugalde respecto a

que las aguas de la Presidencia hayan vuelto a su cauce. Yo creo que siempre estuvieron en el mismo cauce; por lo menos, por mi parte, nunca intenté crear otras expectativas que hacer una exposición de los programas específicos que la Presidencia tendría que realizar. Esa fue siempre la tónica de mis comparecencias en esta Comisión y, por lo tanto, sigo con ese mismo esquema.

Hay una pregunta de S. S. de la que podríamos hablar largo y tendido: ¿dónde se ve la cohesión social en el paquete agrario? Yo no sé si hay que ver la cohesión en el paquete agrario; yo creo que hay que ver la cohesión social en la política agrícola común, como hay que verla en otros casos. Su señoría recurre a un ejemplo concreto: el azúcar. Creo que el azúcar es un problema específico, con situación excedentaria en la Comunidad y con unos precios relativamente altos, especialmente en nuestro país. Si ahí hay o no cohesión social, evidentemente es un tema a discutir. Hay cohesión social, por ejemplo, en el tema de las exenciones de cereales para los pequeños productores; hay cohesión social en ciertos tratamientos específicos en cuanto a precios, etcétera. Podríamos hablar mucho, lo mismo que podría haber en el tema de rentas o en el de cofinanciaciones en casos específicos. Posiblemente sería útil en algún momento hacer un listado de aspectos que pueden afectar a la cohesión social en la política agrícola común e intentar hacer una valoración de en qué medida ese objetivo se está cumpliendo o no. En cualquier caso, yo no creo que sea a plantear en el paquete de precios agrícolas de un año concreto, sino más bien de la política agrícola en su conjunto.

Balanza comercial y sector agrario. Tema específico: frutas y hortalizas. A mí no me sorprende nada la evolución de la balanza comercial en frutas y hortalizas. Todos conocíamos que la exportación no iba a aumentar excesivamente, entre otras razones, porque va aumentando desde hace muchos años y es un sector muy abierto. Todos éramos conscientes, además, de que, sin embargo, la importación iba a aumentar, porque partíamos de un sector muy cerrado, especialmente en un contexto económico y de precios como el que hemos tenido en el año 1988.

En cuanto al tema del MCI, pienso que llegaremos a una solución, y a una solución lógica y razonable, antes del 31 de marzo. No es un tema de Presidencia; es un tema que está previsto en el propio Reglamento del MCI en su momento, y yo no soy tan pesimista en cuanto a las negociaciones que en estos momentos se han desarrollado con Francia, con Italia y con algún país más. Hay una cierta dificultad con el Reino Unido, pero no son temas mayores.

Comprendo que le preocupe la fresa, pero, como usted muy bien ha dicho —creo que son sus palabras textuales—, es un producto que ha desarrollado tremendamente su exportación en los últimos años. Yo creo que ése ha sido el problema: que la ha desarrollado demasiado tremendamente en los últimos años.

Respecto al tema forestal, creo que es un tema en el que se puede avanzar. A mí me gustaría, como a S. S., que el tema pudiera salir durante la Presidencia española. No puedo decirles nada sobre el informe de la Comisión so-

bre el comercio de la madera. No lo conozco, pero intentaremos analizar qué tipo de problemas plantea. Evidentemente, sí hay un punto muy importante que también se ha suscitado, y es el problema de medio ambiente, el problema de deforestación a nivel mundial, el problema de efecto invernadero. La Comunidad está reflexionando sobre ese tema. No hay planteamientos específicos. En algún momento se ha llegado incluso a hablar de una interrelación deuda-problema medio-ambiental. Son ideas nuevas que están surgiendo, que se están discutiendo, pero sobre las que no hay planteamientos concretos.

Por lo que se refiere al mercado interior, veo que su preocupación en mercados públicos viene un poco retrasada. La construcción ya está liberada, las directivas que afectan a mercados públicos y construcción ya están en aplicación, con un período transitorio para España hasta el año 1992. Lo que estamos discutiendo ahora son los sectores excluidos, que son de otro tipo.

Creo que hemos comentado ya el tema EFTA. En cuanto al tema monetario, le indicaría que no dispongo de información excesivamente privilegiada respecto al comité Delors. Lo que conozco es que, evidentemente, se sigue avanzando de acuerdo con el calendario previsto; que se dispondrá de un borrador posiblemente para el mes de abril, y de un documento definitivo para el mes de mayo, que será analizado en el consejo informal de Ministros de Economía y Hacienda de S'Agaró. Por supuesto, irá al Consejo de Madrid, como irán otros temas.

Su señoría me pregunta si sabemos ya qué va a ir al Consejo de Madrid. Estamos en un punto de inicio de trabajos, y donde yo diría que como elementos claros que van a ir al Consejo de Madrid tenemos aquellos que son continuación de Rodas. Es decir, hablaremos, evidentemente, del mercado interior en todas sus facetas; se hablará de temas monetarios; se hablará, lógicamente, de espacio social; se hablará de Europa-ciudadanos. De los dos puntos donde tal vez, yo diría, se pueden concentrar, aparte de otros —por ejemplo, fiscalidad, que no creo que sea un tema objeto de especial discusión en Madrid—, lo que en estos momentos se configuran como de especial relevancia, sería el tema monetario y el de Europa-Ciudadanos. No excluyo ningún otro, y dependerá mucho la inclusión o no del avance que se produzca durante estos meses. Estoy pensando, por ejemplo, en el tema audiovisual. No se ha renunciado al tema de infraestructura del transporte; lo que sucede es que se ha aprobado ya una parte del programa-marco de infraestructuras, y lo que se está discutiendo es la cuantía adicional. Los Ministros de Transporte seguirán discutiendo este tema, pero no se puede renunciar a él.

En cuanto a política social, he visto dos interpretaciones contradictorias. Por una parte, la de la señora Ugalde y, por otra, la del señor Berenguer. Yo creo que tal vez no es oportuno contraponer el documento del Comité Económico y Social con el documento Marín. El documento Marín es mucho más ambicioso. Es un programa de actuación de la comisión en múltiples aspectos. El documento del Comité Económico y Social es simplemente un informe sobre un aspecto específico del documento Marín. En

el documento Marín se hablaba, entre otros temas, del «socle minime» o del conjunto mínimo de derechos, y lo que pretende la carta social es responder específicamente a punto. Yo pienso que el documento del Comité Económico y Social es una buena base para empezar a trabajar, pero, evidentemente, la Comunidad no trabaja ni sobre documentos teóricos ni sobre discusiones de tipo general; trabaja sobre propuestas específicas de la Comisión. Por tanto, sólo en la medida en que seamos capaces de disponer de una propuesta rápida en la Comisión se podrá empezar a trabajar en ese tema.

No tengo respuesta respecto al tema del control de los fondos del Fondo Social. Yo creo que éste es un tema que convendría plantear a la unidad gestora del Fondo Social, que es quien se responsabiliza en este tema.

En cuanto a la señora Ugalde, yo creo que no habría nada más que comentar.

Respecto a la pregunta del señor Berenguer sobre si se ha retrasado el ritmo de la Presidencia, creo que sí, en algunos temas sí. Sin embargo, el hecho de que haya una nueva persona responsable de estos temas hace necesaria una cierta reflexión adicional. Otro tanto sucede, por ejemplo, en la directiva de concentraciones. La propia fiscalidad se ha retrasado un mes y pico como consecuencia de que se ha sustituido la persona. Son cosas absolutamente normales. No se puede pedir al responsable de un tema relativamente difícil, como es cualquiera de éstos, que acepte al cien por cien las posiciones de su predecesor, sin mínimamente analizarlas y ver si está de acuerdo o no con ellas. Evidentemente, este retraso trae consigo, a su vez, posposiciones de algunas discusiones.

En el caso del Parlamento Europeo tenemos algunos problemas concretos, pero más que retraso como consecuencia del proceso electoral es retraso como consecuencia de la carga de trabajo del propio Parlamento. El Acta Única ha desarrollado una dinámica de presencia en el Parlamento en muchos temas concretos. Eso hace que algunas Comisiones del Parlamento estén excesivamente cargadas de trabajo y que, en muchos casos, el informe del Parlamento no llegue a tiempo. Nos hemos encontrado en algún Consejo de Ministros con que no se ha podido avanzar en la adopción de posiciones comunes porque no había posición del Parlamento y lo que ha habido que hacer es un debate de orientación política para intentar avanzar a nivel de Consejo esperando esa propuesta del Parlamento. Yo le diría al señor Berenguer que desde el punto de vista de gestión, no sólo es mi opinión personal por lo que valga, es que estos dos meses ha habido resultados bastantes satisfactorios, e incluso un poco más, que es el cumplimiento de la planificación inicialmente realizada durante estos dos meses. La verdad es que con algunos añadidos, tema armas químicas y el tema de los clorofluorocarbonatos, el cumplimiento de la programación inicial es absolutamente correcto.

Esto se produce en el momento más próximo a la planificación y, desgraciadamente, estoy convencido que al final de la Presidencia no podré hacerles una afirmación de este tipo porque estoy seguro que en los próximos me-

ses las desviaciones, respecto a la planificación inicial, van a ser mucho más importantes.

Yo creo que hemos comentado el tema hormonas. Estoy de acuerdo en que al final la opción del mes de enero fue la correcta. Además, pienso que no sólo ha sido la correcta para resolver el problema hormonas, sino también para reducir enormemente la conflictividad y la tensión con Estados Unidos. En este momento, la impresión que tenemos es que se están produciendo unas ciertas flexibilizaciones en todo el tema de la negociación del GATT y posiblemente la reunión del mes de abril, en la ronda de Uruguay, nos va a permitir avanzar bastante en un tema tan polémico como son las relaciones entre Comunidad y Estados Unidos, especialmente en lo que se refiere al tema agrícola.

Sobre si estamos dispuestos a hacer algo más por nuestra cuenta en el tema de supresión de fronteras, le tengo que decir que sí. Lo hemos anunciado ya y hemos iniciado negociaciones con los países del Acuerdo SENGUEL. Como SS. SS. conocen, este acuerdo es, en términos más reducidos, algo parecido a lo que pretendemos hacer con ese grupo de coordinadores de supresión de fronteras.

El Acuerdo SENGUEL incluye a los países del Benelux, Alemania y Francia en este momento. Su idea inicial es intentar suprimir las fronteras entre ellos para el 1 de enero de 1991. España ha solicitado negociar con dichos países la inclusión en dicho acuerdo y esto nos va a permitir avanzar en esta especie de experimento que debe servir como reflexión para lo que se pueda hacer a nivel comunitario.

En cuanto al tema social, un tema adicional sobre la quinta directiva de sociedades, ¿se va a avanzar o no en el tema de cogestión? Aquí estamos en un «impasse». La Comisión propuso en su día tres esquemas de cogestión, en los cuales se daba un tratamiento equivalente a la participación de trabajadores. Sin embargo, la propuesta de la Presidencia griega era incluir un cuarto sistema, en el cual se daba la posibilidad de no participación de trabajadores. Evidentemente, con esa solución se resolvía el problema del Reino Unido, pero se generaban otros problemas. Esa solución de dar a la empresa la posibilidad de la no existencia de un esquema de participación de trabajadores implica el introducir algunas posibilidades de fraude del espíritu de la ley en algunos países que tienen esquemas de cogestión obligatoria.

Por otra parte, esa solución, ni es aceptable para la Comisión ni tampoco para los sindicatos europeos, por lo cual pienso personalmente que un avance en esa línea va a ser imposible. Incluso yo diría algo más, y es que, además de ser imposible, me parece que sería inadecuada. No sólo pienso que no va a aceptarlo los Estados miembros, sino que incluso yo planteo si es lógico que ese sea el camino por el que se avance.

En cuanto al transporte aéreo, la discusión actual está centrada en un punto muy concreto y de gran importancia, que es la gestión de la congestión de tráfico aéreo. Este es un problema que fue objeto de preocupación especial el verano pasado y yo creo que plantea dificultades de todo tipo que se van a reproducir en el futuro. En

consecuencia, consideramos que este es el punto fundamental en el que se deben concentrar los esfuerzos en este momento.

Sobre el problema del medio ambiente, ya he comentado algo, especialmente sobre el interés del bosque tropical. Y esa idea no sólo de empezar a pedir a los países en vías de desarrollo que realicen esfuerzos, sino que también por parte de la Comunidad se realice algún tipo de cooperación con los mismos que permita exigirles estos esfuerzos, me parece que puede ser un paso adelante cara al futuro.

Por último, en cuanto al tema institucional, ya he comentado cuál es la posición del Gobierno español.

Eso es todo. Muchas gracias. **(El señor Martínez Cuadrado pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Gracias, señor Secretario de Estado.

¿El señor Martínez Cuadrado desea intervenir de nuevo? **(Asentimiento.)**

¿Algún otro señor Portavoz desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado, para una intervención muy breve.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Solamente es para pedirle la respuesta a una pregunta que yo le he hecho sobre si se había cambiado la fecha inicial de las elecciones europeas, prevista para el 18 de junio, para el 15, es decir, si se había cambiado de día festivo a día laborable.

Aprovecho este minuto que me otorga el Presidente para decir a la Comisión y al Secretario de Estado si un informe que anunciaba el Ministro de Asuntos Exteriores en una declaración a un periódico madrileño que se iba a remitir al Parlamento sobre temas comunitarios, se ha dirigido a la Comisión de Asuntos Exteriores o a esta Comisión, porque yo todavía no he tenido noticia de tal documento, en el caso de que haya llegado. El Secretario de Estado nos puede aclarar este punto.

También quiero decirle, en el tema de Estados Unidos, que los propios Estados Unidos consideran que la negociación con Europa es una negociación extremadamente difícil, en la cual, hasta ahora, los diplomáticos americanos ponen poco sentido del humor. Quizá para avanzar en la cooperación los europeos tendremos que tener tanto sentido del humor como ha mostrado el Secretario de Estado en esta comparecencia una vez más, como quizá abundar en el hecho de que la información sobre lo que está pasando en las relaciones Estados Unidos-Europa tiene que ser una cuestión de interés ciudadano tanto en América como en Europa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Solbes Mira): Me he saltado la pregunta, aunque la tenía aquí apuntada como pregunta importante; pregunta importante, pero no respuesta importante, porque no la tengo; es decir, no tengo ninguna noticia ni de que hubiese ya fijada una fecha previamente respecto a las elecciones europeas ni de que, consecuentemente, se haya modificado.

En cuanto al informe del Ministro al Parlamento sobre la evolución de la presidencia, ni lo he visto ni se cuál es la intención específica del Ministro. En todo caso, lo que sí puedo decir es que, sea cual sea la decisión del Ministro, habrá una copia del informe para los Diputados de esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Gracias señor Secretario de Estado, por su presencia en la Comisión, en la que ya es un compareciente habitual y en la que siempre será bienvenido.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.